

Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Convenio de Apoyo de la Unión Europea al Sistema de Protección Social en Paraguay

Compendio de seguimiento
2021 - 2023



Cofinanciado por
la Unión Europea



Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Convenio de Apoyo de la Unión Europea al Sistema de Protección Social en Paraguay

Compendio de seguimiento
2021 - 2023



Cofinanciado por
la Unión Europea

**Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Convenio de Apoyo
de la Unión Europea al Sistema de Protección Social en Paraguay
Compendio de seguimiento
2021 - 2023**

Elaboración: Ana Rojas Viñales

Revisión técnica: Camila Corvalán

ISBN: 978-99989-52-07-2

Asunción, 2025

Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)

Consejo Directivo 2023-2025: Fabio Franco (Teletón Paraguay); Miguel Fleitas (Fundación Buen Pastor);

Angélica Cáceres (Good Neighbors Paraguay); Ever Martínez (Fundación La Salle Paraguay);

Isaac Saldívar (Red Viva Paraguay).

Dirección Ejecutiva: Cynthia L. Florentín

Equipo Técnico y Administrativo:

Observatorio: Camila Corvalán y Carli Matto

Participación: Jessica Pereira Quintana

Fortalecimiento: Alana Cano

Comunicación: Graciela Galeano

Administración: Nancy Marroco, Natalia Galeano y Andrea González

Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21 227061

Correo: cdia@cdia.org.py www.cdia.org.py / www.cdiaobserva.org.py

«La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea»

Este material goza de la protección de los derechos de la propiedad intelectual. No obstante, extractos breves de la misma pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la CDIA, las cuales serán bien recibidas. Se agradece a las editoriales el envío de ejemplares donde se cite la obra.

¿Cómo citar este material? (APA 7.ª Edición):

Rojas Viñales, A. & CDIA Observa. (2024). *Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Convenio de Apoyo de la Unión Europea al Sistema de Protección Social en Paraguay. Compendio de seguimiento 2021 – 2023*. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)

Índice

Siglas y Acrónimos.....	6
Presentación	7
Resumen Ejecutivo	8
Introducción	13
1. El Sistema de Protección Social.....	15
2. El Convenio de Financiación entre la Unión Europea (UE) y Paraguay	19
a. Gobernanza.....	20
b. Financiamiento y Ejecución	20
c. Monitoreo: Indicadores de Desempeño	21
3. Metodología de Seguimiento de los Indicadores de Desempeño para el Periodo 2021 - 2023	25
4. Análisis de los Indicadores de Desempeño para el Periodo 2021 - 2023	28
a. Indicador 1. Porcentaje de nacidos vivos registrados que tuvieron al menos 4 consultas prenatales, periodo 2021 – 2023.....	29
b. Indicador 2. Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social (programas seleccionados: Abrazo, Tekoporã y Pensión Alimentaria, periodo 2021 – 2023.....	32
c. Indicador 3. Porcentaje de población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral. Años 2021 – 2023.....	40
d. Indicador 4. Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción. Años 2021 – 2023.....	43
e. Indicador 5. Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por ingresos de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas. Años 2021 – 2023....	45
f. Indicador 6. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión, seguimiento y evaluación del Sistema de Protección Social. Años 2021 – 2023.....	47
g. Indicador 7. Incremento en la participación de los impuestos directos en el total de la recaudación de impuestos. Años 2021 – 2023.....	51
5. Conclusiones, Hallazgos y Desafíos	54
Bibliografía	61

Índice de tablas

Tabla 1.	Resumen del Estado de cada uno de los indicadores del Convenio de Financiación entre la UE y Paraguay. Periodo 2021 – 2023	10
Tabla 2.	Población atendida y objetivos generales del Sistema de Protección Social.....	17
Tabla 3.	Indicadores claves del Convenio UE – Paraguay.....	22
Tabla 4.	Fuentes secundarias	26
Tabla 5.	Solicitud de Información Pública	27
Tabla 6.	Metas para el Indicador de Nacidos vivos registrados con al menos 4 controles prenatales. Años 2021 – 2023	29
Tabla 7.	Nacidos vivos de madres que pertenecen a comunidades indígenas. Años 2021 – 2023	30
Tabla 8.	Resumen de Nacidos vivos registrados de madres que pertenecen a comunidades indígenas. Años 2021 – 2023.....	31
Tabla 9.	Transferencias Monetarias en Paraguay. Indicador 2 del Convenio UE – Paraguay...	33
Tabla 10.	Metas y alcance de las transferencias monetarias a familias y personas. Indicador 2 Convenio UE – Paraguay	34
Tabla 11.	Cantidad de transferencias monetarias a familias y personas, por programa, por año y por departamento. Años 2021 – 2023	34
Tabla 12.	Presupuesto ejecutado y vigente para los programas de TMC en Paraguay. Años 2021 – 2023	36
Tabla 13.	Cobertura del programa Tekoporã en el 2023.....	39
Tabla 14.	Metas y alcance del porcentaje de población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral. Indicador 3. Años 2021 – 2023	41
Tabla 15.	Población de 18 a 29 años que no realiza ningún curso formal, que no está graduada ni está cursando estudios terciarios o universitarios	41
Tabla 16.	Presupuesto ejecutado en los programas que forman parte de los indicadores del Convenio UE – Paraguay.....	42
Tabla 17.	Metas y alcance de la cobertura de Ingresos en la Población de 65 años y más. Años 2021 – 2023	46
Tabla 18.	Las fases de implementación del Plan Maestro del Sistema para el SIIS	48
Tabla 19.	Porcentaje de Ingresos directos en Paraguay. Años 2021 – 2023. Concepto 2021 2022.....	52

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de nacidos vivos con al menos 4 controles prenatales. Periodo 2021 – 2023	30
Gráfico 2. Nacidos vivos de madres que pertenecen a poblaciones indígenas por cantidad de controles. Años 2021 – 2023.....	31
Gráfico 3. Cantidad de transferencias monetarias entregadas a familias y personas, por programa y por año. Años 2021 – 2023	35
Gráfico 4. Porcentaje del presupuesto ejecutado en los programas de TMC. Años 2021 – 2023.....	37
Gráfico 5. Metas y alcance de la cobertura de Ingresos en la Población de 65 años y más. Años 2021 – 2023	46
Gráfico 6. Metas y alcance del Indicador 7 - Ingresos Directos. Años 2021 – 2023.....	52

Índice de figuras

Figura 1. Indicador 4. Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción.....	44
Figura 2. Indicador 6. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión, seguimiento y evaluación del SPS.....	50

Siglas y Acrónimos

ANDE: Administración Nacional de Electricidad
CAH: Crédito Agrícola de Habilidad
CDIA: Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
DIBEN: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
DIGIES: Dirección General de Información Estratégica en Salud
DPNC: Dirección de Pensiones No Contributivas
EPHC: Encuesta Permanente de Hogares Continua
GS: Gabinete Social
INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI: Instituto Paraguayo del Indígena
INE: Instituto Nacional de Estadística (Ex Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos)
IPS: Instituto de Previsión Social
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas (ex Ministerio de Hacienda – MH)
MINMUJER: Ministerio de la Mujer
MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MJ: Ministerio de Justicia
MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSPBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
MUVH: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
NNA: Niños, niñas y adolescentes
PNC: Pensiones No Contributivas
PGN: Presupuesto General de la Nación
SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
SIIS: Sistema Integrado de Información Social
SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SITUFIN: Informe de Situación Financiera
SNC: Secretaría Nacional de Cultura
SND: Secretaría Nacional de Deportes
SNJ: Secretaría Nacional de la Juventud
SNPP: Sistema Nacional de Promoción Profesional
Sistema de Protección Social: Sistema de Protección Social
STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TMC: Transferencias monetarias condicionadas
TC: Transferencias condicionadas
UE: Unión Europea
UTGS: Unidad Técnica del Gabinete Social

Presentación

Desde la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), tenemos el compromiso de impulsar acciones que contribuyan a fortalecer la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en Paraguay en base a un desarrollo social y económico equitativo. En ese camino, reconocemos que un sistema de protección social fuerte, inclusivo y sostenible es una herramienta fundamental para alcanzar ese objetivo.

En Paraguay, la política del Sistema de Protección Social surgió en el año 2021. En este contexto, se ha establecido un convenio de financiamiento entre la Unión Europea (UE) y el Estado paraguayo para el periodo 2020-2023, aprobado por Ley N.º 6650/2020, a fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Protección con enfoque de derechos, inclusión y equidad, priorizando la atención a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y pueblos indígenas.

Analizar el proceso de implementación de las políticas públicas es esencial para identificar logros y desafíos en materia de la garantía de derechos. En este sentido, la CDIA ha impulsado una serie de informes de seguimiento disponibles en línea (www.cdiaobserva.org.py), con el fin de presentar los hallazgos identificados a partir del monitoreo a los indicadores de desempeño acordados en el convenio de cooperación mencionados en el párrafo anterior.

Los resultados aquí expuestos nos permiten identificar avances relevantes en áreas clave como la ampliación de transferencias monetarias, el incremento en la cobertura previsional, el acceso a servicios de salud materna y la capacitación laboral para jóvenes. Al mismo tiempo, el monitoreo revela importantes desafíos persistentes en la formalización del sistema de cuidados, la articulación interinstitucional, la equidad tributaria y el acceso a información pública clara y accesible. La experiencia de monitorear estos indicadores también confirma que los datos son una herramienta poderosa para visibilizar desigualdades, incidir en las decisiones de política pública, asegurar la eficiencia y efectividad de manera oportuna y lograr una gestión basada en evidencia.

Desde CDIA valoramos la posibilidad de contribuir a este ejercicio de monitoreo ciudadano, convencidas y convencidos de que los avances hacia un Paraguay con un desarrollo justo solo serán posibles si se prioriza el bienestar de toda la población, a través de políticas públicas que se enfoquen en el progreso de las personas en situación de mayor exclusión, asegurando una mayor inversión en las políticas sociales, pero también una mejor utilización y ejecución del presupuesto público, de manera a garantizar condiciones de vida digna para todas personas, durante todos los ciclos de vida, sin ningún tipo de discriminación.

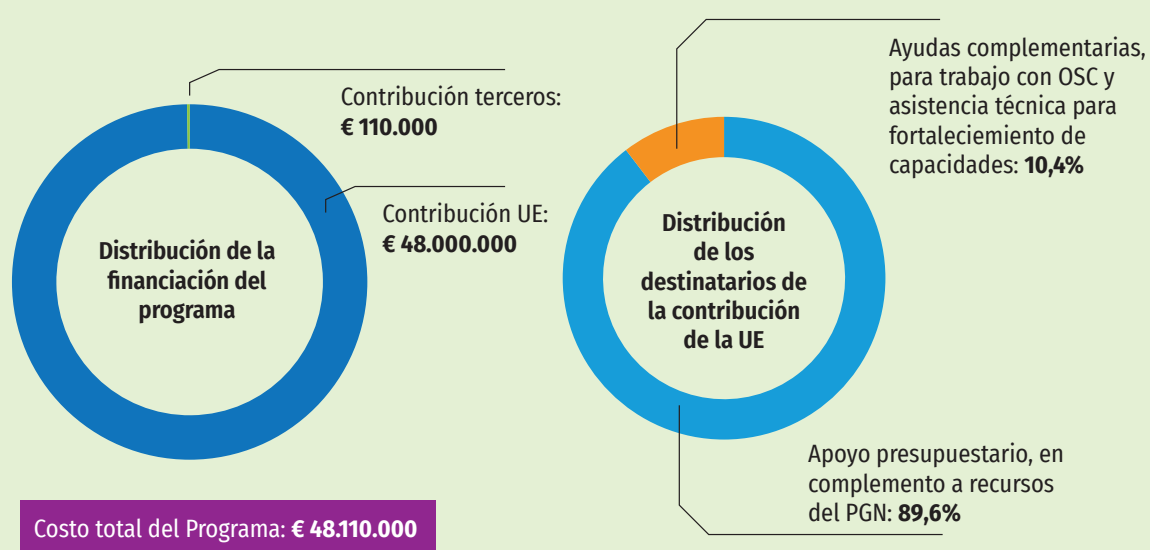
Resumen Ejecutivo

Este informe presenta los hallazgos del monitoreo de los indicadores de desempeño establecidos para el apoyo presupuestario de la Unión Europea (UE) a la República del Paraguay, correspondientes al periodo 2021 - 2023, en el marco de la implementación del Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Paraguayo, conforme al convenio de financiamiento aprobado por la Ley N.º 6650/2020.

Esta Ley tiene el objeto de mejorar la protección social integral, la inclusión y la cohesión social de la población paraguaya a través del fortalecimiento del Sistema, el cual busca atender las necesidades de las personas en diferentes etapas de su vida, con enfoque en derechos y atención a poblaciones vulnerables como mujeres, niños, personas con discapacidad e indígenas.

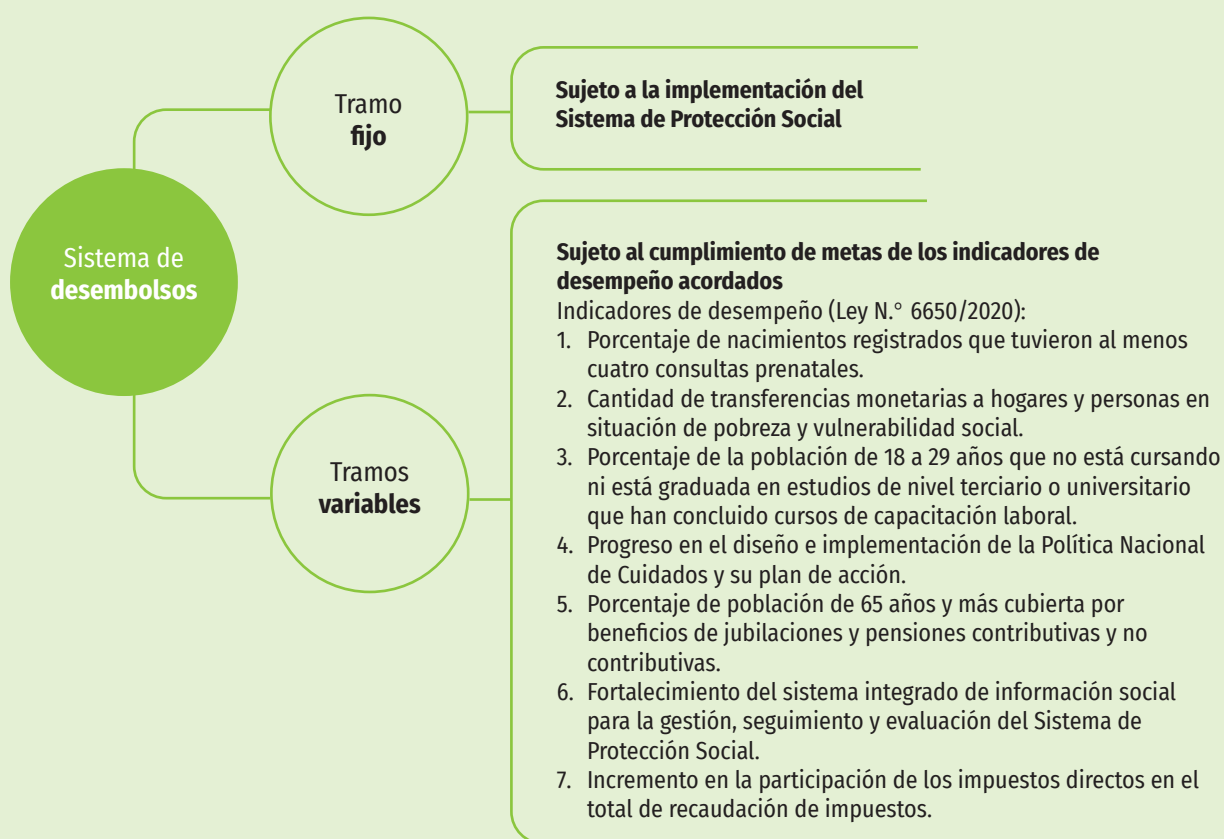
El convenio que viabilizó esta cooperación se firmó en 2020, con el objetivo de fortalecer la protección social integral, la inclusión y la cohesión de la población en Paraguay, frente a un sistema fragmentado y de baja cobertura. El costo total estimado de la acción era de 48.110.000 euros, de los cuales la UE se comprometió a aportar 48 millones de euros. El monto indicativo de 110.000 euros restantes provino de contribuciones de terceros. De la contribución de la UE, 43 millones de euros se destinaron al apoyo presupuestario, complementando los recursos del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN). Los 5 millones de euros restantes se asignaron como apoyo complementario para iniciativas de la sociedad civil y fortalecimiento de capacidades, gestionadas directamente por la Delegación de la UE en Paraguay.

Distribución de la financiación del programa



El sistema de desembolsos del convenio se organizó en una combinación de un tramo fijo y tres tramos variables. Los desembolsos de los tramos variables estuvieron sujetos al cumplimiento de metas definidas para cada año, desde el 2021 al 2023. Para medir el progreso hacia las metas y evaluar los resultados del Programa, se establecieron siete indicadores de desempeño que traducen los objetivos generales y específicos del Sistema de Protección Social en métricas concretas, asegurando un monitoreo continuo de la implementación y su impacto en la población.

El diseño de estas herramientas de seguimiento respondió a la necesidad de garantizar transparencia y eficiencia, con un enfoque tanto en resultados universales como en el impacto generados específicamente en los grupos más vulnerables. Además, los indicadores facilitan la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencias, con el fin de fortalecer el Sistema de Protección Social y la sostenibilidad de las acciones emprendidas. Los detalles técnicos de estas métricas se encuentran definidos en el Anexo I del acuerdo entre partes.



A lo largo de este informe se analizan los cambios en el estado de situación de los indicadores de desempeño establecidos en el Convenio en el periodo 2021- 2023 del Sistema de Protección Social y se evalúa el grado de su cumplimiento. La siguiente tabla sintetiza los hallazgos del documento, mostrando los siete indicadores y el avance anual en el periodo de análisis y monitoreo:

Tabla 1

Resumen del Estado de cada uno de los indicadores del Convenio de Financiación entre la UE y Paraguay. Periodo 2021 – 2023.

2021		2022		2023	
Alcance	Meta	Alcance	Meta	Alcance	Meta
Indicador 1. Porcentaje de nacimientos registrados en los que se realizaron al menos cuatro consultas prenatales					
79,6%	78,9%	80,7%	79,5%	82,1%	80,1%
Indicador 2. Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social					
421.543	399.822	466.901	438.379	501.545	448.379
Indicador 3. Porcentaje de la población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que han concluido cursos de capacitación laboral					
23,1%	22,6%	22,3%*	23,8%	39,3%	24,6%
Indicador 4. Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción					
Fase 6 Proyecto de Ley	Fase 6 Fase 7 Fase 8	Fase 7 Formalización de la Política Nacional de Cuidados	Fase 9	Metas diferidas Fase 8 Fase 9 Fase 10	Fase 10
Indicador 5. Porcentaje de población de 65 años y más cubierta por beneficios de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas					
59,4%	52,4%	60,6%	52,9%	65,9%	53,2%
Indicador 6. Fortalecimiento del sistema integrado de información social para la gestión, seguimiento y evaluación del Sistema de Protección Social					
3.1 Primer borrador validado	3.1 Primer borrador validado	3.2 Plan Maestro diseñado y aprobado	3.2 Plan Maestro diseñado y aprobado	Metas diferidas Componente 6 Componente 7	Componente 6
4. Marco normativo	4 Marco normativo	5. Adquisición de infraestructura	5. Adquisición de infraestructura		Componente 7
Indicador 7. Incremento en la participación de los impuestos directos en el total de recaudación de impuestos					
26,2%	25,6%	29,3%	27,4%	25,7%	27,7%

Fuente: Elaboración propia con base en Morel & CDIA Observa (2021, 2022) y Rojas Viñales & CDIA Observa (2025).

Nota: Las referencias en verde indican aquellas metas alcanzadas o superadas. Las referencias en rojo indican aquellos objetivos no logrados en el periodo de análisis. Este Informe abarca el período 2021-2023. El corte de los datos se realizó con base en la información disponible hasta diciembre de 2023.

* Nota del INE: No se dispone de los factores de ponderación ajustados a las nuevas proyecciones de población. Para más información revisar la respuesta a la solicitud por el Portal de Información Pública N° 89333 en este enlace <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/ciudadano/solicitud/89333>

Hallazgos clave

Los hallazgos reflejan avances significativos en áreas clave como la cobertura de transferencias monetarias, la protección social de adultos mayores, el acceso a la salud materna y la capacitación laboral para jóvenes. Asimismo, se identifican desafíos en la implementación de la Política Nacional de Cuidados y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social. La evaluación de los siete indicadores permitió monitorear la efectividad del programa, pero además, busca presentarse como un insumo para seguir orientando la toma de decisiones y fortalecer la sostenibilidad de las acciones emprendidas en favor de la protección e inclusión social en Paraguay.

Indicador 1: Porcentaje de nacidos vivos registrados con al menos 4 consultas prenatales	- Incremento en el porcentaje de nacidos vivos cuyas madres accedieron a al menos cuatro controles prenatales, pasando de 79,6% en 2021 a 82,1% en 2023. - Avances en la cobertura de salud materno-infantil, favorecido por la expansión de servicios de atención primaria y estrategias de promoción de la salud. - Se identifica una brecha importante en la atención a madres indígenas - Diferencia con el promedio nacional resalta la necesidad de estrategias más focalizadas para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud. Desafío: - Reducir la brecha de acceso en comunidades indígenas y zonas rurales.
Indicador 2: Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social	- Se logró un incremento progresivo en la cantidad de transferencias monetarias entregadas a personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social. - Los avances sugieren un fortalecimiento de las políticas de asistencia económica dentro del Sistema de Protección Social, con un impacto positivo en la reducción de la pobreza extrema. Desafíos: - Garantizar la sostenibilidad financiera fortaleciendo la recaudación tributaria progresiva. - Mejorar la eficiencia en la focalización de las personas beneficiarias.
Indicador 3: Porcentaje de población de 18 a 29 años sin educación terciaria que completó cursos de capacitación laboral	- La tasa de jóvenes de entre 18 y 29 años sin educación terciaria que participaron en programas de capacitación laboral presentó un comportamiento positivo, con un crecimiento significativo en 2023, alcanzando el 39,3%. - Las mujeres presentaron una mayor tasa de finalización en los cursos de capacitación. Desafíos: - Adecuar los programas a las necesidades del mercado, reconociendo las características del mercado laboral y del sector productivo. - Garantizar la accesibilidad de la formación laboral en zonas rurales y para grupos en situación de vulnerabilidad.

Indicador 4: Progreso en la implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción	- Se destaca el progreso en la institucionalización del derecho al cuidado en Paraguay, incorporando enfoques de corresponsabilidad y equidad de género. Desafío: - Implementar políticas efectivas que fomenten la conciliación entre la vida laboral y personal para las personas trabajadoras, así como la corresponsabilidad en el cuidado.
Indicador 5: Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por ingresos de jubilaciones y pensiones	- Entre 2021 y 2023, la cobertura de adultos mayores con beneficios de pensiones contributivas y no contributivas creció del 59,4% al 65,9%. Desafío: - Fortalecer la sostenibilidad del sistema. Con el aumento de la población envejecida y la alta informalidad laboral en Paraguay, una gran parte de la población no logra acceder a jubilaciones contributivas, lo que incrementa la presión sobre el sistema de pensiones no contributivas.
Indicador 6: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)	- Se logró la implementación de nuevos componentes en el SIIS, mejorando la integración de bases de datos y facilitando el monitoreo de programas de protección social. - Las metas para el año 2023, componente 6 y 7, según se expone en la documentación que se adjunta a este informe, se difirieron debido a cuestiones institucionales. Desafío: - Lograr una mayor interoperabilidad con otras bases de datos del Estado para superar la falta de integración con registros administrativos de distintos sectores y mantener datos actualizados y de calidad.
Indicador 7: Incremento en la participación de los impuestos directos en la recaudación tributaria	- Los impuestos directos representaban el 26,3% de la recaudación total en 2021. En 2022, este porcentaje aumentó a 29,2%, pero en 2023 se redujo nuevamente al 25,7%. Esta variabilidad refleja una alta volatilidad en la recaudación tributaria y pone de manifiesto la necesidad de avanzar hacia un sistema fiscal más progresivo y estable. Desafío: - Superar la baja participación de los impuestos directos en la recaudación total. La implementación de reformas tributarias enfrenta obstáculos políticos y sociales, lo que dificulta la adopción de medidas que podrían fortalecer la equidad fiscal.

| Introducción

Este informe presenta los resultados del Monitoreo de la Ley N.º 6650/2020, que aprueba el Convenio de Financiación entre la Unión Europea (UE) y Paraguay para el Programa “Apoyo al Sistema de Protección Social Paraguayo”. Este programa de apoyo buscó mejorar la protección social integral en Paraguay enfocado en inclusión y cohesión social, mediante estrategias basadas en derechos y servicios en todas las etapas del ciclo de vida. Específicamente, el impacto esperado del Programa comprendió ampliar la cobertura de servicios de salud, educación, y seguridad social, reducir la pobreza y las vulnerabilidades sociales y mejorar la calidad de vida de la población mediante políticas inclusivas y basadas en derechos.

El Sistema de Protección Social es una política social prioritaria de carácter permanente que promueve reformas estructurales en la gestión de políticas públicas en Paraguay. Centrado en las personas y sus necesidades a lo largo de todo el ciclo de vida, se sustenta en tres pilares fundamentales: la integración social, la inserción laboral y productiva y la previsión social. Según lo establecido en el Decreto N.º 4475/2021, su propósito es generar la inclusión social de todos los paraguayos y fomentar la cohesión social a largo plazo.

Entre julio y agosto del año 2020, se firmó el “Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Paraguay para el Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social paraguayo y sus Anexos” en el marco del Programa Indicativo plurianual para Paraguay 2014 - 2020 de la UE. Los puntos clave del Convenio entre la UE y Paraguay destacaron los objetivos del Programa: Establecer un sistema de protección social universal e integrado y reducir desigualdades y mejorar el bienestar de la población, especialmente para grupos vulnerables: mujeres, niños, personas con discapacidad, indígenas y trabajadores informales.

El financiamiento de este Convenio se compuso de una contribución total de la UE: 48 millones de euros, distribuidos entre apoyo presupuestario (43 millones) y complementario (5 millones), sin cofinanciamiento por parte de Paraguay. La implementación del Programa tuvo un período de 60 meses y para el monitoreo se definieron indicadores de desempeño específicos para evaluar el progreso, además de establecer sistemas para la supervisión y reporte continuo, apoyados por la UE.

En el presente documento se podrán encontrar los hallazgos de la examinación de los cambios en el estado de situación de las métricas de los indicadores de desempeño establecidos en el Convenio para el apoyo presupuestario de la UE a la República del Paraguay, a lo largo del periodo 2021 - 2023. Asimismo, el estudio evalúa su grado de cumplimiento y ofrece un panorama de los desafíos que quedan en adelante en los ámbitos analizados.

En la lectura e interpretación de este informe, es fundamental considerar las limitaciones enfrentadas durante su elaboración, ya que estas incidieron en la recolección, actualización y análisis de la información necesaria para el monitoreo. Entre las principales dificultades se destacan la falta de información actualizada de algunos indicadores, como la Política Nacional de Cuidados y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), atribuida en parte al periodo de transición gubernamental; la interrupción en la continuidad de la ejecución de ciertas políticas, que difirió el cumplimiento de metas relevantes; y las restricciones presupuestarias que condicionaron la implementación de acciones previstas. Estas circunstancias deben ser tomadas en cuenta al interpretar los resultados.

1 | El Sistema de Protección Social

El Sistema de Protección Social cuenta con un sólido respaldo normativo fundamentado en la Constitución Nacional de 1992, que establece como obligaciones del Estado la promoción de la calidad de vida (Art. 6) y la garantía de derechos fundamentales como la salud (Art. 68), la educación (Arts. 73 y 76), el trabajo digno (Arts. 86 y 87), la vivienda (Art. 100) y la seguridad social (Art. 95), bajo un enfoque universal y sostenido. Además, en su Artículo 176, la Constitución señala el desarrollo económico, social y cultural como objetivos centrales de la política económica.

Esta política de protección social fue lanzada el 19 de septiembre de 2018, marcando el inicio de su formulación e implementación progresiva. Su diseño fue producto de un proceso participativo, en el que ministerios y secretarías del Gabinete Social de la Presidencia de la República trabajaron en conjunto, con espacios de consulta realizados entre septiembre y diciembre de 2018. Este proceso contó con el apoyo técnico de la UE a través de EUROsocial+ y de una asistencia técnica específica, asegurando un enfoque integral y basado en buenas prácticas internacionales.

El marco institucional del Sistema de Protección Social se fortaleció con la reorganización del Gabinete Social (GS) mediante el Decreto N° 376 del 2018, que lo designa como entidad rectora y articuladora de políticas sociales, con responsabilidad en el diseño, conducción, evaluación y monitoreo del sistema. Ese mismo año, se crearon el Ministerio de Desarrollo Social (MDS, Ley N° 6137/2018) y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH, Ley N° 6152/2018), reforzando la institucionalidad del sistema.

En diciembre de 2018, el Decreto N° 1020 transfirió al MDS la responsabilidad de planificar estrategias para la reducción de la pobreza, alineándose con el enfoque del Sistema de Protección Social. Posteriormente, en 2019, el Decreto N° 1145, reglamentario del Presupuesto General de la Nación (PGN), estableció la creación del Sistema de Protección Social con un enfoque de ciclo de vida, priorizando la equidad de género, pueblos indígenas y personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, el Decreto N° 4775/2021 oficializó el Sistema como política de interés nacional, definiendo su implementación como una prioridad permanente del Estado. El sistema se articula en tres pilares estratégicos, con una ejecución progresiva y sostenible, respaldada por 37 instituciones públicas, encargadas de estructurar sus metas y acciones estratégicas para el período 2019-2023.

El Sistema de Protección Social, como política social prioritaria promueve reformas estructurales en la gestión de políticas públicas en Paraguay sustentado en **tres pilares**:



El Sistema de Protección Social establece una hoja de ruta clara para abordar la desprotección social en el país a través de 9 objetivos generales, 36 objetivos específicos y 160 acciones estratégicas, organizadas según las etapas del ciclo de vida y enfoques transversales de género, pertinencia cultural y derechos de las personas con discapacidad.

Tabla 2**Población atendida y objetivos generales del Sistema de Protección Social**

Población	Objetivos Generales
0 – 4 años	Promoción del desarrollo integral de la niñez
5 – 13 años	Fortalecimiento del acceso a derechos fundamentales
14 – 17 años	Inclusión efectiva de adolescentes mediante oportunidades educativas y prevención de riesgos sociales
18 – 29 años	Fomento de la empleabilidad y el acceso al trabajo digno
30 – 59 años	Consolidación de la protección social y los servicios básicos
60 años y más	Bienestar mediante pensiones y salud especializada
Transversal	Reducción de pobreza y exclusión social en toda la población, mejores condiciones de habitabilidad en hogares y entornos seguros y sostenibles en las comunidades

Fuente: Decreto N° 4775/2021.

Cada uno de estos objetivos generales cuenta con objetivos específicos que definen las metas y las acciones estratégicas para otorgar una cobertura de servicios a toda la población de Paraguay, considerando sus necesidades y derechos.

El planteamiento es resultado de consultas interinstitucionales y la participación de 37 entidades públicas, la identificación de problemas críticos y el diseño de soluciones específicas. La planificación por resultados guía la formulación de indicadores, metas y actividades, garantizando el uso eficiente de los recursos y una implementación progresiva y sostenible.

Conforme al Decreto N° 357/2023, el Gabinete Social lidera, evalúa y monitorea su implementación, asistido por su Unidad Técnica (UTGS). Esta normativa integra el esfuerzo nacional al compromiso internacional con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente la meta 1.3), consolidando un marco conceptual y legal que busca garantizar derechos, reducir la desprotección social e impulsar la cohesión social en el Paraguay.

El Gabinete Social se constituye como la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales en Paraguay. Su principal responsabilidad es diseñar, conducir, evaluar y monitorear la implementación del Sistema de Protección Social. Este órgano coordina la acción de múltiples entidades gubernamentales, incluyendo ministerios clave y secretarías especializadas, y promueve una gestión eficiente de los recursos públicos mediante un enfoque sistémico, progresivo y financieramente sostenible.

Aunque el Sistema comenzó su trayectoria en 2017, fue en 2019 cuando cobró un mayor impulso, al elaborarse una visión estratégica que lo posicionó como una Política Pública Nacional prioritaria. Desde entonces, ha avanzado progresivamente hacia la construcción de un marco normativo y operativo que integra las diversas instituciones del Gabinete Social y actores sociales, y hacia su efectiva implementación territorial.

Este proceso no ha estado exento de desafíos, pero también de oportunidades de institucionalización y crecimiento decidido de la política. Una de ellas, es el “Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Paraguay para el Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social paraguayo, y sus Anexos”, según el cual se realizó un aporte financiero clave para la priorización de la política y el desarrollo del sistema, estableciéndose mecanismos de monitoreo de sus avances.

2

El Convenio de Financiación entre la Unión Europea (UE) y Paraguay

a. Gobernanza

La ejecución del Convenio de Financiación entre la UE y Paraguay para el Programa “Apoyo al Sistema de Protección Social Paraguayo” recayó en varias instituciones clave, cada una con roles claramente definidos. Para garantizar una gestión eficiente, se estableció una estructura de gobernanza que incluyó un Comité Directivo, que se reúne dos veces al año para evaluar el progreso general del convenio, y comités temáticos, que discutieron aspectos específicos de cada componente del Programa con mayor frecuencia.

El GS fue el principal responsable de coordinar la implementación general del Programa. Este organismo, asistido por la UTGS se encargó de planificar, ejecutar y monitorear las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del convenio.

El Ministerio de Economía y Finanzas (ex Ministerio de Hacienda) desempeñó un papel fundamental en la gestión financiera, administrando los fondos provenientes de la UE y asegurando su correcta asignación al presupuesto nacional. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores actuó como representante oficial del Gobierno de Paraguay ante la UE, gestionando las comunicaciones y los procedimientos formales relacionados con la implementación del convenio.

En representación de la UE, la Delegación de la UE en Paraguay supervisó la correcta ejecución del Programa, asegurándose de que se respeten los objetivos establecidos y las condiciones acordadas. Esta entidad participó activamente en el monitoreo y diálogo político necesario para el éxito del convenio.

Otros ministerios sectoriales también tuvieron responsabilidades específicas en la implementación. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) lideró programas como Tekoporã, mientras que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) se enfocó en mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud. Asimismo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) gestionó las iniciativas de inserción laboral y capacitación, y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) estuvo a cargo de programas como Abrazo, destinados a la protección de niñas, niños y adolescentes.

Además, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) desempeñaron un rol complementario, apoyando en la supervisión, monitoreo y promoción de la participación ciudadana en el Programa.

b. Financiamiento y Ejecución

El financiamiento se compuso de una contribución total de la UE: 48.110.000 de euros, distribuidos entre apoyo presupuestario (89,6%) y complementario (10,4%), sin cofinanciamiento por parte del Gobierno del Paraguay.

La lógica de intervención del Programa se centró en transformar el sistema de protección social, que se encontraba fragmentado, a un modelo integrado, universal y basado en el ciclo de vida, para lo cual se espera fortalecer el bienestar de la población paraguaya mediante políticas inclusivas que aborden las necesidades en cada etapa de la vida.

La intervención buscó el fortalecimiento y optimización de la coordinación intersectorial y eliminando duplicidades en los programas existentes, la asignación de recursos, la calidad de los servicios y la inclusión de sectores vulnerables en sistemas de seguridad social. Esto se lograría mediante transferencias financieras, apoyo técnico, diseño de políticas inclusivas y desarrollo de capacidades institucionales.

El Programa propuesto en el Convenio combinó medidas específicas para reducir vulnerabilidades con acciones que promueven una protección social universal, sostenible y participativa. A través de la movilización de recursos internos y la mejora de los sistemas de monitoreo, el Programa buscó garantizar la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad a largo plazo del Sistema de Protección Social.

c. Monitoreo: Indicadores de Desempeño

A nivel general, el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) es la herramienta para monitorear y evaluar el progreso del Sistema de Protección Social. Este fue establecido en el 2015 y su administración está a cargo de la UTGS. Los indicadores de seguimiento del Sistema de Protección Social fueron definidos con el propósito de medir y monitorear los resultados e impactos de las políticas sociales de manera efectiva, respondiendo a criterios estratégicos y a las necesidades del país.

No obstante, para medir el progreso y evaluar los resultados específicamente del Programa del Convenio entre la UE y Paraguay se definieron siete indicadores que permiten traducir los objetivos generales y específicos en métricas concretas. Fueron definidos para garantizar la alineación del Programa con los objetivos estratégicos del Sistema de Protección Social y para asegurar la eficacia efectiva, cobertura, y resultados de su implementación. El diseño de estos siete indicadores también respondió a la necesidad de garantizar transparencia, eficiencia y sostenibilidad, enfocándose tanto en resultados universales como en el impacto en grupos vulnerables. Así mismo, este seguimiento permitiría la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencias.

El monitoreo del Convenio UE – Paraguay no solo permite evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos, sino que también se constituye en una herramienta estratégica para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La alineación del Convenio con metas específicas como la protección social (ODS 1.3), la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5) o la reducción de las desigualdades (ODS 10), refuerza el enfoque integral del Sistema de Protección Social.

Uno de los indicadores de desempeño del Convenio se refiere, justamente, al fortalecimiento del SIIS como una de las medidas para fortalecer el Sistema de Protección Social, considerando que la hoja de ruta de su implementación permitirá alcanzar la visión del futuro del Sistema al mejorar la

respuesta pública de las políticas sociales, y conducir la optimización de la inversión, haciendo el gasto social más eficiente.

Estos indicadores reflejaron un equilibrio entre los pilares del Sistema de Protección Social (integración social, inserción laboral y productiva, y previsión social), garantizando la provisión de información regular, basada en datos robustos y enfocada en resultados más que en procesos. En términos metodológicos, los indicadores están diseñados para garantizar la recopilación regular y confiable de datos, utilizando registros administrativos, encuestas y sistemas de información especializados. Esto permite la medición anual de los avances, minimizando sesgos y asegurando información representativa. Para su monitoreo, el programa desarrolló una matriz con metas que permite evaluar logros en cada objetivo establecido, con fuentes de datos específicas para validar los progresos.

Los indicadores consideraron el contexto social y económico del Paraguay, adaptándose a circunstancias específicas, como el impacto de la pandemia de COVID-19 y sus efectos posteriores, para mantener su relevancia en un entorno cambiante. Esto asegura que las políticas impulsadas bajo el sistema de protección social sean efectivas, inclusivas y sostenibles, garantizando mejoras tangibles en las condiciones de vida de la población.

Tabla 3

Indicadores claves del Convenio UE – Paraguay

Pilar	Descripción	Importancia	Objetivo	Fuentes de datos
Indicador 1: Porcentaje de nacimientos registrados con al menos cuatro consultas prenatales				
Integración Social	Mide el acceso a la atención prenatal de calidad, reflejando el progreso en garantizar el desarrollo biopsicosocial y la salud integral de las niñas y los niños bajo el Pilar de Integración Social.	La importancia de este indicador radica en su conexión directa con las políticas universales de salud maternal y la integración social. Refleja los esfuerzos del sistema de protección social por mejorar el acceso a servicios de salud esenciales, incluso en poblaciones vulnerables. Además, el cumplimiento de este indicador contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante desafíos como la pandemia de COVID-19	Asegurar un monitoreo temprano y continuo del embarazo para reducir riesgos maternos y perinatales, con un enfoque de género, interculturalidad e inclusión de personas con discapacidad.	Los datos provienen de registros administrativos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), recopilados a través del Sistema de Información de Estadísticas Vitales (SIEV).

Pilar	Descripción	Importancia	Objetivo	Fuentes de datos
Indicador 2: Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza				
Integración Social	Mide el número de transferencias realizadas bajo programas como Tekoporã, Abrazo y Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de pobreza.	La relevancia del indicador está en su capacidad de evaluar la efectividad de las políticas de redistribución de ingresos hacia poblaciones específicas. Es clave para medir el impacto de programas de transferencia condicionada (TMC) y garantizar la expansión de la cobertura a sectores desfavorecidos. Tiene implicancias en la lucha contra la pobreza extrema y en la promoción de justicia social	Mejorar la calidad de vida de personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social, con un enfoque territorial, de género e inclusión	Las fuentes de información provienen del Tablero de Indicadores de la UE, que está disponible en la página del Gabinete Social (hasta el 2023).
Indicador 3: Porcentaje de población de 18 a 29 años que participa en cursos de capacitación laboral				
Inserción laboral y productiva	Evalúa la proporción de jóvenes sin educación superior que han completado programas de capacitación laboral, en el marco del Pilar de Inserción Laboral y Productiva.	Es fundamental para medir el avance en la capacitación técnica y profesional de los jóvenes, promoviendo su inclusión en el mercado laboral formal. La ampliación de esta formación no solo mejora sus perspectivas económicas, sino que también fomenta el desarrollo sostenible y la reducción de desigualdades intergeneracionales, fortaleciendo la cohesión social.	Aumentar las oportunidades de desarrollo social y económico para esta franja etaria.	Los datos se obtienen de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
Indicador 4: Progreso en la implementación de la Política Nacional de Cuidados				
Inserción laboral y productiva	Mide los avances en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción	La importancia de este indicador radica en promover una gestión sostenible y equitativa del cuidado, especialmente para mujeres y personas dependientes. Contribuye a reducir desigualdades de género y a fortalecer la gobernanza del Sistema de Protección Social mediante un enfoque integrado y basado en derechos	Fomentar una infraestructura adecuada que facilite el acceso a servicios de cuidado y garantice derechos laborales asociados al sector	Las fuentes incluyen informes de avance elaborados por el GS y la UTGS

Pilar	Descripción	Importancia	Objetivo	Fuentes de datos
Indicador 5: Porcentaje de la población de 65 años o más cubierta por beneficios de pensiones				
Previsión Social	Evalúa la cobertura de adultos mayores con beneficios contributivos y no contributivos	Su relevancia es significativa porque refleja los esfuerzos para asegurar el bienestar económico y social de los adultos mayores, uno de los grupos más vulnerables de la población. Incrementar esta cobertura contribuye a mitigar la pobreza en este segmento, fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida durante esta etapa del ciclo vital.	Garantizar una mayor inclusión de las personas mayores en la red de protección social.	Los datos se obtienen de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
Indicador 6: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)				
Fortalecimiento de la gobernanza	Mide el avance en la implementación del SIIS como herramienta de monitoreo, gestión y evaluación del Sistema de Protección Social.	El fortalecimiento del SIIS es crítico para garantizar una gestión eficiente de las políticas sociales, asegurando que lleguen a quienes más las necesitan. Permite un monitoreo más robusto y transparente, promoviendo la rendición de cuentas y la continuidad de las reformas.	Mejorar la gobernanza y la toma de decisiones mediante información confiable	La fuente principal son los registros administrativos consolidados por el GS
Indicador 7: Incremento en la participación de los impuestos directos en la recaudación fiscal				
Fortalecimiento de la gobernanza	Mide el progreso en la movilización de recursos internos a través de un aumento en los impuestos directos.	Crucial para medir los avances hacia un sistema fiscal más progresivo y sostenible. Una mayor contribución de impuestos directos refleja un esfuerzo por reducir desigualdades económicas y fortalecer la capacidad del Estado para financiar servicios sociales esenciales de forma equitativa.	Fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema de Protección Social	Hasta el año 2023, la información provenía de la Secretaría de Estado de Tributación del MH, en la actualidad la información proviene de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)

Fuente: Ley N° 4775/2020.

3

Metodología de Seguimiento de los Indicadores de Desempeño para el Periodo 2021 - 2023

La metodología para el monitoreo del “Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Paraguay” durante el periodo 2021-2023 se caracterizó por un enfoque mixto que combina elementos cuantitativos y cualitativos.

Los aspectos cuantitativos se centraron en el análisis de indicadores de desempeño, mientras que los cualitativos abordan la interpretación documental y contextual de los resultados. Este enfoque mixto permitió detallar los componentes analizados, con el propósito de presentar una visión integral de los avances del Programa en el periodo correspondiente, y se apoyó en un diseño de tipo documental basado en la recopilación y análisis de datos estadísticos de fuentes oficiales.

La metodología utilizó diversas técnicas y fuentes para garantizar un análisis riguroso y comprensivo de la implementación y resultados del Sistema de Protección Social en el marco del Convenio UE – Paraguay. Se llevó a cabo una revisión documental exhaustiva del propio Convenio, que incluyó el examen de sus objetivos, cláusulas, y disposiciones técnicas y administrativas, proporcionando así el marco conceptual y normativo, además de definir las dimensiones clave para el monitoreo durante el período 2021-2023.

Asimismo, se realizó una revisión bibliográfica centrada en el Sistema de Protección Social, que abarcó leyes, normativas, políticas públicas e informes técnicos relevantes. Esta revisión permitió contextualizar el Sistema de Protección Social dentro del marco institucional vigente, así como evaluar su coherencia con los objetivos planteados en el Convenio y su adecuación a las normativas nacionales. Se analizaron también los informes anuales de seguimiento que forman parte de esta serie de publicaciones, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Esta revisión permitió comprender la evolución de los indicadores a lo largo del tiempo, identificar tendencias, logros alcanzados y desafíos persistentes en su implementación.

En paralelo, se revisaron bases de datos oficiales asociadas a los indicadores de seguimiento. Entre estas se destacan las Encuestas Permanentes de Hogares Continua (EPHC) de los años 2021, 2022 y 2023, los reportes del Informe de la Situación Financiera (SITUFIN) del año 2023, así como el listado de personas beneficiarias del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores. El análisis de estas fuentes permitió evaluar el desempeño y el impacto del Sistema de Protección Social a través de una medición rigurosa basada en evidencia cuantitativa.

Tabla 4
Fuentes secundarias

Instituciones oficiales	• Dirección Nacional de Ingresos Tributarios • Instituto Nacional de Estadística (INE) • Ministerio de Desarrollo Social (MDS) • Ministerio de Niñez y Adolescencia (MINNA) • Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) • Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) • Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) • Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)
--------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

Para complementar la información de los indicadores, se recurrió a solicitudes formales de información a instituciones oficiales a través del Portal de Información Pública. Esta estrategia permitió obtener datos actualizados, detallados y de fuentes estatales. Las fechas de solicitud, las instituciones consultadas y el tipo de información requerida se encuentran sistematizados en la tabla 5.

Tabla 5**Solicitud de Información Pública**

Fecha	Número de solicitud	Institución	Descripción
01/01/2025	88717	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Número de nacidos vivos registrados y controles prenatales
01/01/2025	88718	Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias monetarias entregadas a familias y adultos mayores
01/01/2025	88719	Ministerio de Niñez y Adolescencia	Transferencias monetarias entregadas en ABRAZO
06/01/2025	88773	Sistema Nacional de Promoción Profesional	Beneficiarios de cursos de capacitación laboral años 2021 - 2022 - 2023
06/01/2025	88774	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	Beneficiarios de cursos de capacitación laboral años 2021 - 2022 - 2023
06/01/2025	88786	Unidad Técnica del Gabinete Social	Tablero de Indicadores UE
28/01/2025	89333	Instituto Nacional de Estadística	Población de 18 a 29 años que realizó o realiza cursos de capacitación laboral no universitaria
20/01/2025	89092	Unidad Técnica del Gabinete Social	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión, seguimiento y evaluación del Sistema de Protección Social
20/01/2025	89090	Ministerio de la Mujer	Progreso en el diseño e implementación de la política nacional de cuidados y su plan de acción

Fuente: Elaboración propia con base a los registros de información pública solicitada al Portal de Información Pública <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/>

Posteriormente, toda la información recopilada fue organizada de manera estructurada según los indicadores del Convenio, priorizando la desagregación por sexo, área geográfica y departamento, en los casos en que los datos lo permitieron.

Finalmente, se efectuó un análisis comparativo de estadísticas e indicadores, contrastando los resultados observados con los objetivos establecidos para cada año e indicador, lo que permitió identificar brechas, avances y áreas prioritarias de intervención.

4

Análisis de los Indicadores de Desempeño para el Periodo 2021 - 2023.

Como se ha adelantado, en el marco del Convenio UE – Paraguay para el “Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Paraguayo ¡Vamos!” se establecieron siete indicadores como herramientas fundamentales para medir el progreso y evaluar los resultados.

La vinculación de los indicadores con el desembolso de los fondos en tramos variables crea un incentivo directo para cumplir con las metas propuestas, fortaleciendo el compromiso del gobierno con las reformas necesarias. De esta manera, los indicadores no solo funcionan como un mecanismo de control, sino también como un catalizador para mejorar continuamente las políticas de protección social en el país.

En este capítulo, se presentan los hallazgos del análisis de situación de cada uno de los indicadores de desempeño definidos.

a. Indicador 1

Porcentaje de nacidos vivos registrados que tuvieron al menos 4 consultas prenatales, periodo 2021 – 2023

El indicador “Porcentaje de nacidos vivos registrados que tuvieron al menos 4 consultas prenatales” mide la proporción de nacimientos donde las madres recibieron al menos cuatro controles prenatales durante el embarazo. Es un indicador clave dentro del Sistema de Protección Social en Paraguay, específicamente en el Pilar 1, orientado a la “Integración Social”.

El objetivo de este indicador es garantizar la atención integral de salud y el desarrollo biopsicosocial de las mujeres embarazadas y sus hijos. Esto incluye prevenir complicaciones durante el embarazo, asegurar la salud del feto y la madre, y fomentar una adecuada preparación para el parto.

Los registros del MSPBS permiten observar que hubo un aumento considerable en el porcentaje de nacidos vivos con al menos 4 consultas prenatales entre 2021 – 2023 con una diferencia de 2 puntos porcentuales (pp).

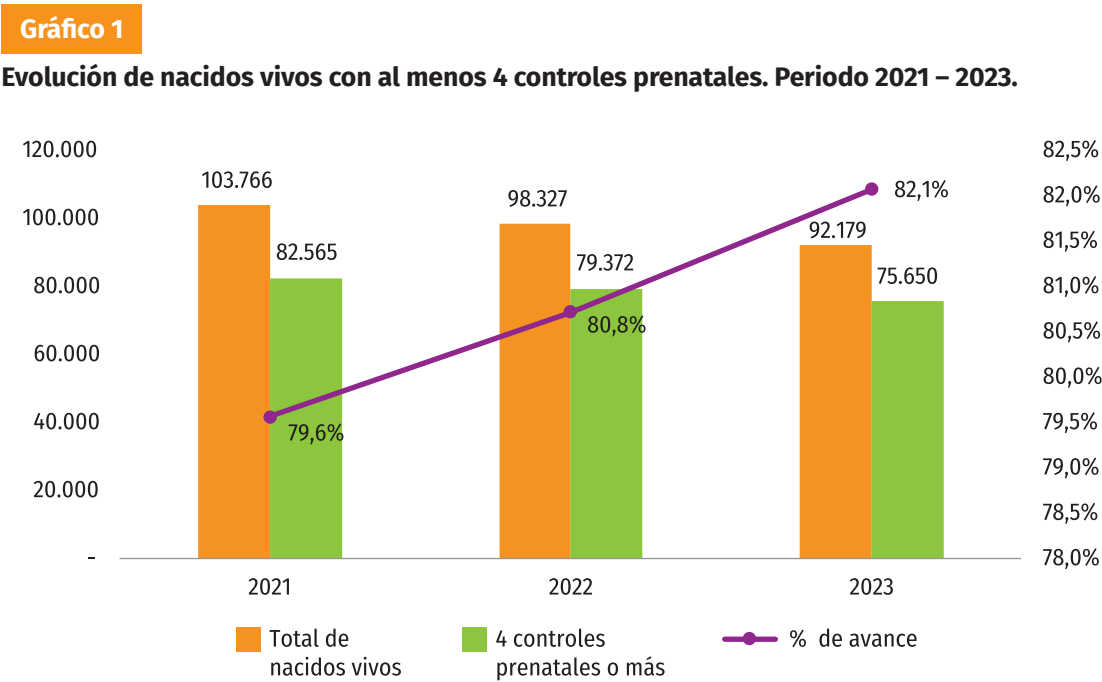
Tabla 6

Metas para el Indicador de Nacidos vivos registrados con al menos 4 controles prenatales. Años 2021 – 2023

Años	2021	2022	2023
Metas	78,9%	79,5%	80,1%
Alcance	79,6%	80,8%	82,1%
Diferencia	0,7%	1,3%	2%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la evolución disponible en el Tablero de Indicadores UE, específicamente en el Indicador 1, disponible en <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/evoluc.pdf> y los datos solicitados en el Portal de Información Pública N° 88717.

En los tres años que forman parte del monitoreo de este indicador, se superaron las metas establecidas, según se pudo confirmar en el gráfico 1, con relación a los 4 controles prenatales. No obstante, como se verá en el siguiente apartado, existen diferencias en el acceso a los controles marcadas por las condiciones de vulnerabilidad de ciertos grupos sociales.



Fuente: Elaboración propia con datos de MSPBS/DIGIES/DES. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV).

Número de controles prenatales de nacidos vivos de madres que pertenecen a una comunidad indígena

Del total de nacidos vivos en Paraguay, durante el periodo 2021 – 2023, el 3,5% corresponden a nacidos vivos de madres que pertenecen a comunidades indígenas, lo que equivale a 8.604 en tal periodo. La proporción de nacidos vivos de madres indígenas fue aumentando en el periodo reportado, según se ve en la siguiente tabla.

Tabla 7

Nacidos vivos de madres que pertenecen a comunidades indígenas. Años 2021 – 2023.

Nacidos vivos	2021	2022	2023	Total
Nacidos vivos de madres indígenas	2.456	2.885	3.263	8.604
Total de nacidos vivos	103.766	98.327	92.179	294.272
% Nacidos vivos de madres indígenas	2,4%	2,9%	3,5%	2,9%

Fuente: Elaboración propia con datos de MSPBS/DIGIES/DES. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV).

Ahora, en el caso de la cantidad de controles prenatales, según los reportes de nacidos vivos, el porcentaje de 4 controles y más fue de 34,8%; 32,6% y 32,9% para 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Así mismo, para los nacidos vivos sin controles y con 1 a 3 controles, el porcentaje está alrededor de los mismos niveles que los nacidos vivos.

Con estos datos es posible reconocer que existe un elevado porcentaje de nacidos vivos de madres que pertenecen a poblaciones indígenas que no están accediendo a servicios prenatales, y por lo tanto, las metas fijadas para este indicador distan de cumplirse en este grupo de población pues se encuentran muy por debajo de las metas establecidas para cada año, con diferencias que se acercan a 50 pp, en cada uno de los años.

Tabla 8

Resumen de Nacidos vivos registrados de madres que pertenecen a comunidades indígenas. Años 2021 – 2023.

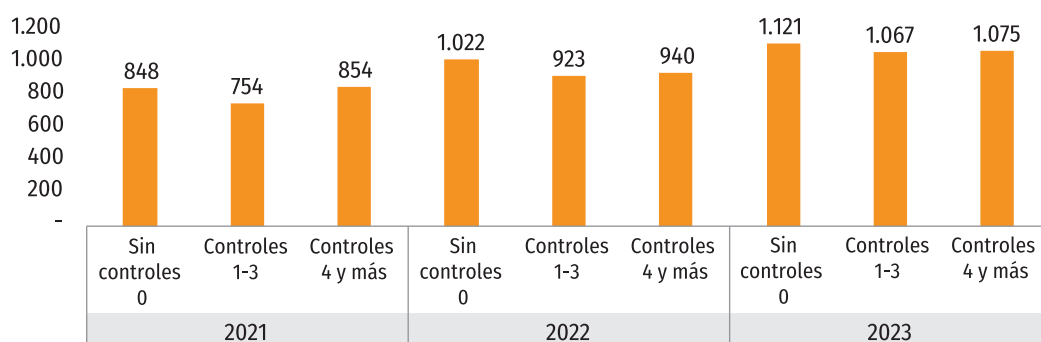
Año/cantidad de controles	2021			2022			2023		
	0	1-3	4 y más	0	1-3	4 y más	0	1-3	4 y más
Controles	848	754	854	1.022	923	940	1.121	1.067	1.075
% de controles	34,5%	30,7%	34,8%	35,4%	32,0%	32,6%	34,4%	32,7%	32,9%
Meta para 4 controles	78,9			80,8			80,1		

Fuente: Elaboración propia con datos de MSPBS/DIGIES/DES. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV).

Por otra parte, también se cuenta con datos de nacidos vivos de madres que pertenecen a poblaciones indígenas por año y por cantidad de controles prenatales recibidos y, a la par que aumenta la cantidad de nacidos vivos por año, también aumenta la cantidad de nacidos vivos que no recibieron controles prenatales mientras que disminuye el porcentaje de nacidos vivos con 4 controles o más.

Gráfico 2

Nacidos vivos de madres que pertenecen a poblaciones indígenas por cantidad de controles. Años 2021 – 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de MSPBS/DIGIES/DES. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV).

Importancia de los controles prenatales de nacidos vivos

La importancia de este indicador radica en primer lugar, en que desde una perspectiva de salud materno-infantil, se establece que cuatro consultas prenatales representan el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para garantizar la detección y el tratamiento oportuno de posibles problemas de salud durante el embarazo. Esto permite prevenir complicaciones y proteger tanto a la madre como al bebé. En segundo lugar, en el ámbito de las políticas públicas, el indicador refleja el alcance y la efectividad de las estrategias de salud implementadas para atender a las mujeres embarazadas, con especial énfasis en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Finalmente, este indicador también proporciona información valiosa sobre el nivel de acceso que tienen las gestantes al sistema de salud y sobre la calidad de los servicios ofrecidos, permitiendo así evaluar y mejorar la atención sanitaria dirigida a este grupo poblacional.

El cumplimiento de esta meta refleja el grado de alcance en la cobertura y calidad de los servicios de salud materna en Paraguay y muestra una considerable efectividad de las estrategias implementadas bajo el Sistema de Protección Social para promover la salud materno-infantil, asegurando el acceso a controles esenciales que previenen complicaciones y fortalecen el bienestar de las familias.

A pesar de este avance, el indicador revela desafíos importantes en poblaciones específicas, como comunidades indígenas. Además, se identifican mayores brechas en áreas rurales y entre madres adolescentes, quienes presentan menor acceso a estos servicios esenciales. Todo esto subraya la importancia de mantener y ampliar los esfuerzos en territorios con mayor vulnerabilidad, enfocándose en estrategias diferenciadas para reducir las disparidades y garantizar que las metas futuras reflejen avances inclusivos y sostenibles.

b. Indicador 2

Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social (programas seleccionados: Abrazo, Tekoporã y Pensión Alimentaria), periodo 2021 – 2023.

El indicador “Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social” mide el número total de transferencias realizadas a través de programas sociales específicos dirigidos a apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población paraguaya.

El objetivo de este indicador es evaluar el alcance de las políticas redistributivas del Estado orientadas a reducir las desigualdades económicas y sociales. Específicamente, busca mejorar la calidad de vida de las personas y hogares en situación de pobreza, tanto en áreas rurales como urbanas; promover la inclusión social mediante la provisión de recursos económicos básicos y medir la efectividad y cobertura de los programas seleccionados.

Según los datos recabados de la CEPAL, específicamente del portal de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe¹ en la región hay 57 programas de transferencias condicionadas (TC), 50 programas de pensiones no contributivas (PNC) y 156 programas de inclusión laboral en la región.

En Paraguay, en particular, hay 2 programas de TC (Abrazo y Tekoporã) y 1 programa de PNC (Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad Social), que son precisamente los que están incluidos dentro de este indicador.

Tabla 9

Transferencias Monetarias en Paraguay. Indicador 2 del Convenio UE – Paraguay

Programa	Descripción	Institución responsable
Abrazo: Familias en situación de extrema pobreza con niños/as en situación de trabajo infantil, con niños de menos de 14 años y adolescentes entre los 14 y 17 años.	Programa integral destinado a la prevención, intervención y protección a NNA en situación de trabajo infantil peligroso. Las TMC se destinan a las familias Incluye transferencias monetarias condicionadas, y otras actividades con niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias. Los Centros del Programa Abrazo son espacios físicos alternativos al espacio de trabajo infantil, destinados a la protección de NNA, ubicados tanto en zonas estratégicas, con situaciones identificadas de trabajo infantil como en comunidades donde se identifique riesgo asociado al trabajo infantil. Brindan una serie de servicios y prestaciones de manera directa a niñas/os de 0-13 años, y a adolescentes de 14-17 años, a través de actividades de capacitación y promoción social.	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Tekoporã	Transferencias monetarias condicionadas a hogares identificados en situación de pobreza, enfocándose en mejorar su calidad de vida mediante el cumplimiento de compromisos relacionados con la salud, la educación y la asistencia social	Ministerio de Desarrollo Social
Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad Social	Programa de pensión alimentaria otorga a todas las personas mayores de 65 años que vivan en situación de pobreza un ingreso económico mensual para satisfacer sus necesidades básicas. Asimismo, también considera a los veteranos de la guerra del Chaco y sus herederos como receptores, también a las familias de los militares y policías caídos en servicio activo.	Ministerio de Hacienda (hasta 2023) Ministerio de Desarrollo Social (desde 2024).

Fuente: Elaboración propia con base a información disponible de los tres programas de TMC en Paraguay.

¹ <https://dds.cepal.org/bpsnc/ptc>

Tabla 10

Metas y alcance de las transferencias monetarias a familias y personas. Indicador 2 Convenio UE – Paraguay

Programa	Metas			Alcance		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Totales	399.822	438.379	448.379	421.543	466.262	517.601
Datos según los reportes revisados para este informe, según las fuentes indicadas de información pública y la web.				419.774	471.991	n/a

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la evolución presentada en el Tablero Indicadores UE, específicamente para el Indicador 2, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI2_0qy1hko3.pdf, el portal del MEF <https://www2.mef.gov.py/portalspir/lamdpnc.jsp> y los datos solicitados en el Portal de Información Pública N° 88718 y 88719.

En los tres años considerados en el informe de monitoreo sobre los indicadores del Convenio UE – Paraguay, se superaron las metas estipuladas para el Indicador 2: transferencias monetarias a familias y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Sin embargo, según las tablas 10 y 11, el total de TMC para personas y familias, para los años 2021 y 2022 difieren con lo que se expone en el documento de Evolución del Indicador disponible en el Tablero Indicadores UE, específicamente en el Indicador 2².

Al respecto, la tabla 11 detalla la cantidad de TMC por programa y por año, según departamentos, en el periodo de análisis.

Tabla 11

Cantidad de transferencias monetarias a familias y personas, por programa, por año y por Departamento. Años 2021 – 2023.

Departamento	Tekoporã			Abrazo			Pensión Alimentaria		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alto Paraguay	2.175	2.383	2.495	-	-	-	610	693	775
Alto Paraná	11.194	14.019	13.687	3.144	3.058	2.722	15.727	19.072	23.065
Amambay	4.104	4.980	5.162	122	21	-	4.359	5.203	6.024
Boquerón	7.524	7.611	7.673	-	-	-	1.112	1.254	1.433
Caaguazú	25.548	30.570	28.493	999	786	679	24.501	27.993	32.292
Caazapá	10.586	8.465	9.994	-	-	-	9.980	11.146	13.011
Canindeyú	474	961	1.134	172	81	77	5.107	6.231	7.189
Capital	8.468	9.535	9.848	3.892	4.119	4.222	6.007	7.185	8.993

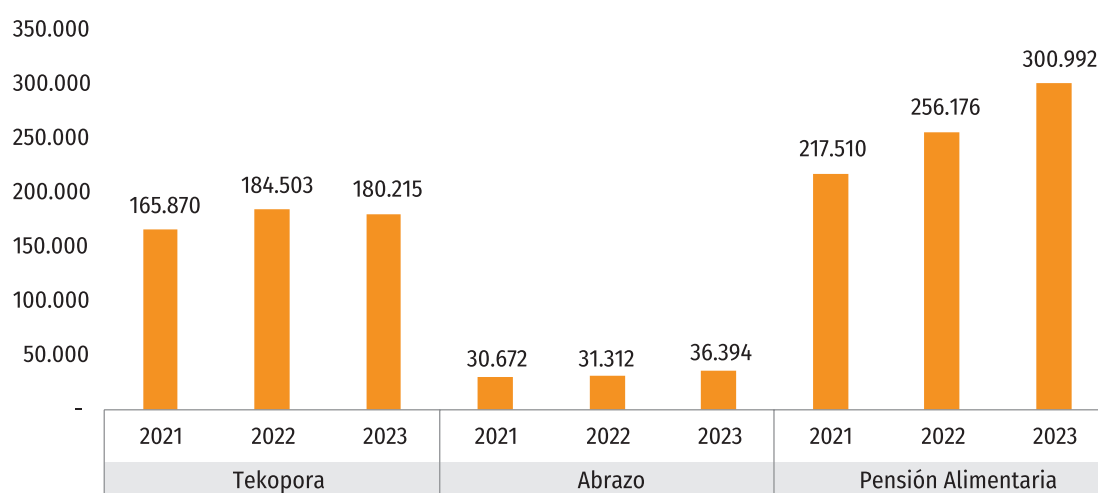
² https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI2_0qy1hko3.pdf

Departamento	Tekoporã			Abrazo			Pensión Alimentaria		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Central	7.052	9.516	10.972	12.831	11.231	11.009	36.800	47.869	59.257
Concepción	13.170	14.353	14.122	762	731	1188	10.155	11.623	13.240
Cordillera	4.101	4.064	4.467	3.065	2.909	2.833	17.195	19.593	22.705
Guairá	10.610	9.926	8.723	500	662	840	10.770	12.449	14.525
Itapúa	17.591	18.434	16.433	2.701	3.464	6.258	22.075	25.003	29.133
Misiones	3.017	3.642	3.464	2.285	3.659	5.125	6.389	7.850	8.571
Ñeembucú	5.335	5.987	4.353	-	170	418	5.382	6.432	6.940
Paraguari	7.476	7.392	7.295	-	-	-	17.603	19.779	22.835
Presidente Hayes	8.673	9.036	8.823	-	-	-	3.681	4.207	4.789
San Pedro	18.772	23.629	23.077	199	421	1023	20.057	22.594	26.215
Total de TMC	165.870	184.503	180.215	30.672	31.312	36.394	217.510	256.176	300.992

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la evolución presentada en el Tablero Indicadores UE, específicamente en el Indicador 2, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI2_0qy1hko3.pdf, el portal del MEF <https://www2.mef.gov.py/portalspir/lamdpnc.jsp> y los datos solicitados en el Portal de Información Pública N° 88718 y 88719.

Gráfico 3

Cantidad de transferencias monetarias entregadas a familias y personas, por programa y por año. Años 2021 – 2023.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la evolución presentada en el Tablero Indicadores UE, específicamente en el Indicador 2, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI2_0qy1hko3.pdf, el portal del MEF <https://www2.mef.gov.py/portalspir/lamdpnc.jsp> y los datos solicitados en el Portal de Información Pública N° 88718 y 88719.

El total de TMC corresponden a las transferencias entregadas a Tekoporã y Abrazo (familias) y la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores (personas).

Entre los tres años y los tres programas, la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores es el programa con mayor cantidad de TMC entregadas por año, dirigida a la población de 65 años y más que no cuenta con ingresos propios. Le sigue en cantidad, Tekoporã dirigido a familias con menores de 18 años y Abrazo que se dirige a la población de niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil peligroso.

En cuanto al presupuesto ejecutado por los programas de transferencias monetarias a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, puede verse que con datos del Boost del MEF, que Tekoporã y la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores tienen niveles de ejecución por encima del 97,5% en los tres años del monitoreo del Convenio UE – Paraguay.

Mientras que, en el caso del programa Abrazo, en 2022 el nivel de ejecución presupuestaria bajó en el 2022 para volver a subir en el 2023. El promedio de ejecución de Tekoporã fue de 98,2%; Abrazo fue de 87,1% y la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores fue de 87,1%, en el periodo 2021 – 2023.

Tabla 12

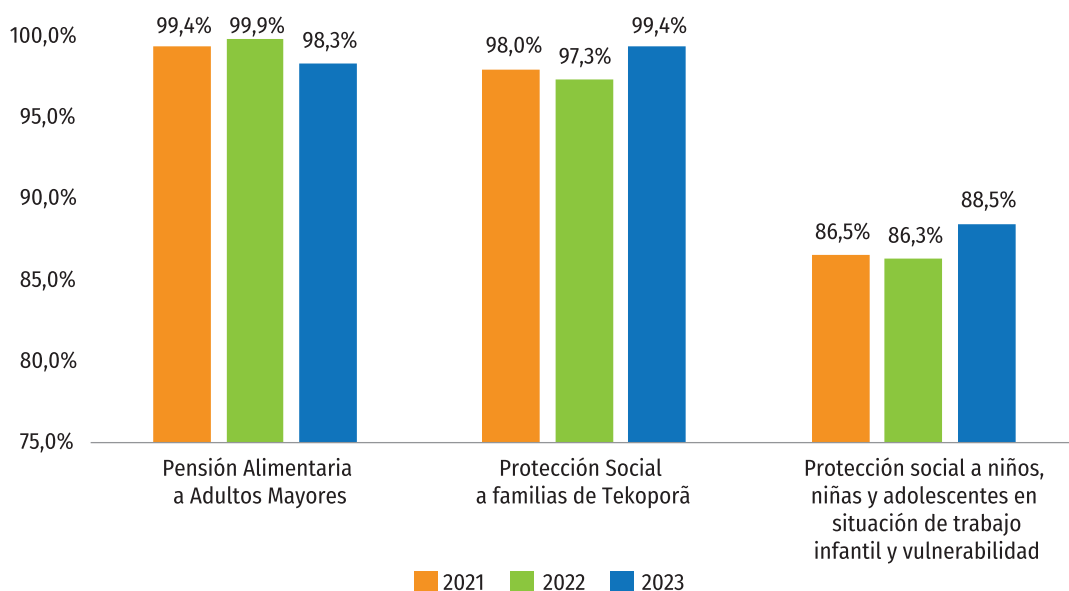
Presupuesto ejecutado y vigente para los programas de TMC en Paraguay. Años 2021 – 2023.

Programa	2021		2022		2023	
	Suma de Ejecutado	Suma de Presupuesto Vigente	Suma de Ejecutado	Suma de Presupuesto Vigente	Suma de Ejecutado	Suma de Presupuesto Vigente
Tekoporã	223.229.432.025	229.769.710.028	403.664.297.729	412.060.524.759	452.234.833.134	464.671.248.266
Abrazo	23.292.430.165	26.917.961.745	22.415.900.877	25.969.106.789	23.521.798.215	26.586.422.724
Pensión a Adultos Mayores	691.257.763.614	776.190.699.970	1.556.174.244.127	1.565.180.863.180	1.839.667.652.361	1.842.049.883.395

Fuente: Elaboración propia con datos del Boost – MEF (2025).

Los datos del presupuesto ejecutado y vigente corresponden a valores en guaraníes y fueron extraídos del Boost³.

3 http://168.90.177.207:8080/gastos_anual/

Gráfico 4**Porcentaje del presupuesto ejecutado en los programas de TMC. Años 2021 - 2023.**

Fuente: Elaboración propia con datos del Boost – MEF (2025).

Abrazo⁴

El Programa ABRAZO, gestionado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), es una iniciativa estatal dirigida a la protección social de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil peligroso y en condiciones de especial vulnerabilidad. Su objetivo principal es garantizar el desarrollo integral de la infancia mediante el fortalecimiento del rol protector de las familias y la promoción de sus derechos. Desde su creación, ha evolucionado y se ha consolidado como un programa clave en la política social de Paraguay. Se implementa en 12 departamentos del país, con presencia en 32 distritos y un total de 44 centros de atención en funcionamiento.

El programa se basa en diversos componentes que abarcan la identificación de niñas, niños y adolescentes en riesgo, la provisión de atención directa en centros especializados, asistencia alimentaria y soporte social para los grupos familiares beneficiarios. A través de estos servicios, se busca garantizar la seguridad alimentaria, fomentar el acceso a la educación y la salud, y promover el bienestar de la infancia y la adolescencia. Además, ABRAZO incluye un esquema de asistencia financiera sujeto al cumplimiento de corresponsabilidades, lo que incentiva la participación de las familias en actividades de capacitación y fortalecimiento de sus condiciones de vida.

Para evaluar la efectividad del programa, se establecen criterios de corresponsabilidad en áreas clave como la identificación, la salud, la educación y la generación de ingresos familiares.

⁴ <https://www.minna.gov.py/pagina/229-abrazo.html>

Esto implica, por ejemplo, garantizar que los niños y adolescentes cuenten con documentos de identidad, accedan a controles de salud y mantengan una asistencia regular en la escuela. Asimismo, se trabaja en la erradicación del trabajo infantil peligroso dentro de los hogares beneficiarios, asegurando que los niños no se vean obligados a realizar actividades que comprometan su bienestar y desarrollo. A través del acompañamiento familiar y la articulación con otras instituciones, ABRAZO busca transformar las condiciones estructurales que perpetúan la pobreza infantil y la vulnerabilidad social en Paraguay.

Pensión Alimentaria a Adultos Mayores en situación de pobreza⁵

El programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores otorga a todas las personas mayores de 65 años que vivan en situación de pobreza un ingreso económico mensual para satisfacer sus necesidades básicas. Asimismo, también considera a los veteranos de la guerra del Chaco y sus herederos o herederas como receptores, también a las familias de los militares y policías caídos en servicio activo.

La Pensión Alimentaria ha sido objeto de varias reformas significativas desde su creación, destinadas a ampliar su cobertura y mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. Una de las modificaciones más recientes y relevantes fue la universalización del beneficio, eliminando el requisito del censo previo, lo que permite a las personas adultas mayores ser incorporadas automáticamente al programa al cumplir la edad mínima establecida. Además, se introdujeron criterios diferenciados para comunidades indígenas y personas con discapacidad severa, quienes pueden acceder al beneficio a edades más tempranas, 55 y 60 años respectivamente. Estas reformas reflejan un enfoque más inclusivo y equitativo, adaptado a las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Este programa estuvo dirigido por el MH, actualmente MEF, hasta agosto de 2024 para luego pasar al MDS.

Tekoporã⁶⁷

El programa Tekoporã busca proteger y promover a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorando su calidad de vida mediante el acceso a alimentación, salud y educación. Su objetivo es romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, fortaleciendo redes sociales, promoviendo corresponsabilidades y brindando apoyo sociofamiliar y comunitario que fomente la participación ciudadana y el desarrollo de capacidades laborales y financieras en los hogares beneficiarios.

Hasta agosto de 2023, las familias recibían sus transferencias a través de pagos bimestrales. Ya con el cambio de gobierno, que se dio en agosto de ese año, y la nueva administración, hubo algunos cambios en la gestión del programa, que pasó a denominarse Tekoporã Mbarete. El pago

5 <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=97>

6 <https://www.mds.gov.py/index.php/programas/tekopora>

7 Este apartado se escribió tomando como fuente el Informe de Gestión Institucional (MDS, 2023).

se volvió mensual y se ajustó con un aumento del 25% el valor monetario de las transferencias.

Al finalizar el año 2023, en total había 180.111 familias participantes en Tekoporã. Del total de personas que están participando del programa Tekoporã, el 53,6% son niños, niñas y adolescentes, el 45,9% son personas de 19 a 64 años y el 0,5% son personas de 65 años y más.

Es interesante también señalar que del total de familias cubiertas por Tekoporã, el 17,2% corresponde a familias indígenas y el 11,5% de las familias cuenta con integrantes con discapacidad severa.

Tabla 13

Cobertura del programa Tekoporã en el 2023.

Total familias	Familias no indígenas	Familias indígenas	Familias con miembros con discapacidad severa
180.111	128.428	31.058	20.625
Población cubierta	Niños, niñas y adolescentes	Personas entre 19 y 64 años	Personas de 65 años y más
	53,6%	45,9%	0,5%

Fuente: Informe de gestión Institucional (MDS, 2023).

Importancia de las transferencias monetarias

Las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) desempeñan un papel fundamental en las políticas de protección social de Paraguay, contribuyendo a la reducción de la pobreza, la mejora del bienestar de los hogares y la promoción del desarrollo humano. En el país, los principales programas de transferencias incluyen Tekoporã, Abrazo y la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, cada uno con enfoques específicos para atender a poblaciones vulnerables y mitigar la pobreza de las personas y las familias.

Tekoporã, el programa de protección social más amplio del país está dirigido a familias en situación de pobreza y pobreza extrema, con un énfasis particular en aquellas con niños, adolescentes y personas con discapacidad. A través de transferencias monetarias condicionadas a la asistencia escolar, el acceso a servicios de salud y la participación en actividades comunitarias, el programa busca romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y fortalecer la autonomía de los hogares beneficiarios.

Abrazo, gestionado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) se enfoca en la reducción del trabajo infantil y la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Proporciona apoyo financiero a las familias, pero también servicios complementarios como acceso a educación, alimentación y espacios de contención social, lo que contribuye a mejorar las condiciones de vida de la infancia y a reducir las desigualdades en el acceso a oportunidades.

Por su parte, la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, administrada por el Ministerio de Hacienda hasta julio de 2024, es una transferencia monetaria no contributiva dirigida a personas mayores de 65 años en situación de pobreza. Este programa garantiza un ingreso mínimo para este sector de la población, permitiéndoles acceder a bienes y servicios básicos, mejorando su calidad de vida y reduciendo su vulnerabilidad económica.

El impacto de estos programas en la reducción de la pobreza es significativo. Las transferencias monetarias en Paraguay han contribuido a mejorar el consumo de los hogares, aumentar la asistencia escolar, mejorar los indicadores de salud y fortalecer la cohesión social. Además, tienen un efecto dinamizador en las economías locales, ya que los recursos transferidos se destinan principalmente a la compra de alimentos y otros bienes esenciales. Sin embargo, persisten desafíos en términos de cobertura, sostenibilidad financiera y articulación con otras políticas de protección social y promoción del empleo, aspectos clave para maximizar su efectividad en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

C. Indicador 3

Porcentaje de población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral. Años 2021 – 2023.

Este indicador, dentro del Sistema de Protección Social se enmarca en el Pilar II, denominado “Inserción laboral y productiva”, cuyo objetivo es mejorar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, mediante estrategias que fortalezcan sus capacidades y su acceso al mercado laboral.

Se enfoca en la población de 18 a 29 años que no cursan ni han finalizado estudios terciarios o universitarios. La política tiene un enfoque integral, atendiendo las diversas necesidades de los jóvenes bajo perspectivas territoriales, de género, interculturales y con especial atención a la inclusión de personas con discapacidad.

Para su cumplimiento, se implementan cursos de educación no formal diseñados para desarrollar competencias laborales específicas, ofreciendo a los jóvenes herramientas concretas que les permitan mejorar su inserción productiva y su autonomía económica. La institución responsable es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de los programas:

- Mejora de la formación y capacitación laboral – SINAFOCAL
- Incremento en la calificación de la mano de obra – SNPP

El monitoreo de este indicador mide el progreso hacia la inclusión laboral y productiva de los jóvenes con políticas orientadas a las intervenciones en educación no formal y su alineación con las necesidades del mercado laboral.

Para el año 2023, según la EPHC la población estimada de 18 a 29 años es de aproximadamente 1.190.225 personas en el territorio nacional, que representa alrededor del 20,2% del total de la población del país.

Tabla 14

Metas y alcance del porcentaje de población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral. Indicador 3. Años 2021 – 2023

Indicador	Metas			Alcance		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
% población 18 – 29 años con cursos de capacitación laboral	22,6%	23,8%	24,6%	23,1%	22,3%	39,3%

Fuente: Datos extraídos del Tablero Indicadores UE, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI3_cpf3ztd0.pdf, y los datos solicitados en el Portal de Información Pública N° 88718 y 88719

Según datos de la EPHC 2022 – 2023 de la población de 18 a 29 años que realizó curso no formal del país para poder trabajar, ejercer un oficio o mejorar su nivel cultural en la Solicitud N° 89.333 al Instituto Nacional de Estadística (INE), el total de jóvenes fue de 97.876 y 86.356 personas, respectivamente, que equivale al 49,8% y 39,3%, para los años 2022 y 2023, respectivamente.

Tabla 15

Población de 18 a 29 años que no realiza ningún curso formal, que no está graduada ni está cursando estudios terciarios o universitarios

Área de residencia, sexo y grupos de edad	Año de la encuesta					
	2022			2023		
	Población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario	Población de 18 a 29 años que realizó algún curso no formal	% Población de 18 a 29 años que realizó algún curso no formal	Población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario	Población de 18 a 29 años que realizó algún curso no formal	% Población de 18 a 29 años que realizó algún curso no formal
Total 1/	97.876	48.738	49,8	86.356	33.935	39,3
Hombres	46.611	20.535	44,1	45.712	14.791	32,4
Mujeres	51.265	28.203	55,0	40.644	19.144	47,1
Urbana	80.054	37.872	47,3	68.611	26.488	38,6
Rural	17.822	10.866	61,0	17.745	(7.447)	(42,0)

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022-2023.

Aquí debe indicarse que el alcance para el año 2022 del INE difiere de los datos reportados en el Tablero Indicadores UE. Esto puede comprobarse al revisar la respuesta recibida a la solicitud N 89.333. Además, este documento manifiesta (cita textual) “no se proporcionaron los datos del año 2021, porque no se dispone de los factores de ponderación ajustados a las nuevas proyecciones de población”⁸.

En cuanto al presupuesto ejecutado por los programas de capacitación laboral (SINAFOCAL y SNPP) con datos del Boost⁹, puede verse que, hubo comportamientos dispares entre ambos programas y que mientras SINAFOCAL disminuyó entre 2021 y 2023, SNPP aumentó en el mismo periodo. Los datos de la Tabla 16 corresponden a la información de fuentes oficiales.

Tabla 16

Presupuesto ejecutado en los programas que forman parte de los indicadores del Convenio UE – Paraguay

Programa	Indicador	Ejecución 2021	Ejecución 2022	Ejecución 2023
Mejora de la formación y capacitación laboral - SINAFOCAL	3	85,7%	77,8%	79,3%
Incremento en la calificación de la mano de obra - SNPP	3	87,3%	94,4%	92,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Boost – MEF (2025).

Importancia de los cursos de capacitación laboral

Los cursos de capacitación laboral son cruciales para la población de 18 a 29 años que no culminó la educación superior, ya que proporcionan una oportunidad para adquirir habilidades prácticas y específicas que aumentan su empleabilidad. Estos programas permiten a los jóvenes desarrollar competencias técnicas que les permiten insertarse en el mercado laboral de manera más competitiva, incluso si no cuentan con un título universitario. Al ofrecer una formación centrada en la práctica y las demandas del mercado, estos cursos favorecen la adaptabilidad y el acceso a diversas oportunidades de trabajo.

Estos cursos también son esenciales para cerrar brechas educativas, mejorar la inserción laboral y promover el desarrollo económico y social de la población, además de ser una alternativa muy valiosa para la población, dados la duración y el nivel de dedicación que requieren. Por otro lado, también podrían brindar la oportunidad para que la población pueda acceder a estos cursos mientras se encuentran trabajando.

⁸ <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89333>

⁹ http://168.90.177.207:8080/gastos_anual/

d. Indicador 4

Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción. Años 2021 – 2023.*

* En este apartado se reproduce el mismo desarrollo incluido en el Informe correspondiente al año 2023 de esta serie (Rojas Viñales & CDIA Observa, 2024), ya que, como se detalla más adelante, no se dispone de información ni datos actualizados para el periodo más reciente. La información expuesta refleja avances hasta el año 2022.

El Plan de Cuidados, como parte del Pilar II del Sistema de Protección Social, tiene un rol crucial en la inserción laboral y productiva. Según la Ley N° 6650/2020, el diseño y la implementación de este plan figura como un indicador clave para evaluar el desempeño del Convenio UE – Paraguay.

Las metas del indicador están asociadas al progreso en función del desarrollo e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción, que abordan la promoción de servicios de cuidado accesibles y equitativos. Se han fijado metas para cada año, las que contemplan:

- **2020:** Establecimiento de los lineamientos iniciales para la Política Nacional de Cuidados.
- **2021:** Desarrollo del Plan de Acción preliminar, con consultas a los actores relevantes.
- **2022:** Inicio de la implementación del Plan de Acción en sectores estratégicos y regiones piloto.
- **2023:** Expansión y fortalecimiento de la política en todo el país, con un enfoque especial en la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad.

En el “Informe de Seguimiento – Año 2022” correspondiente al Sistema de Protección Social¹⁰ y en el “Reporte de Avances para la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción”,¹¹ se detalla, sobre la evolución de este indicador:

- El cumplimiento de la Fase 8 “Elaboración y presupuestación del primer Plan de Acción para la implementación de la Política Nacional de Cuidados” (previsto para el 2021), **se difirió de manera temporal** para el año 2023.
- El cumplimiento de la Fase 9 “Informe de seguimiento de la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados” del año 2022, **también se difirió**.
- El cumplimiento de la Fase 10 “Informe de seguimiento de la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados” del año 2023, **también se difirió**.

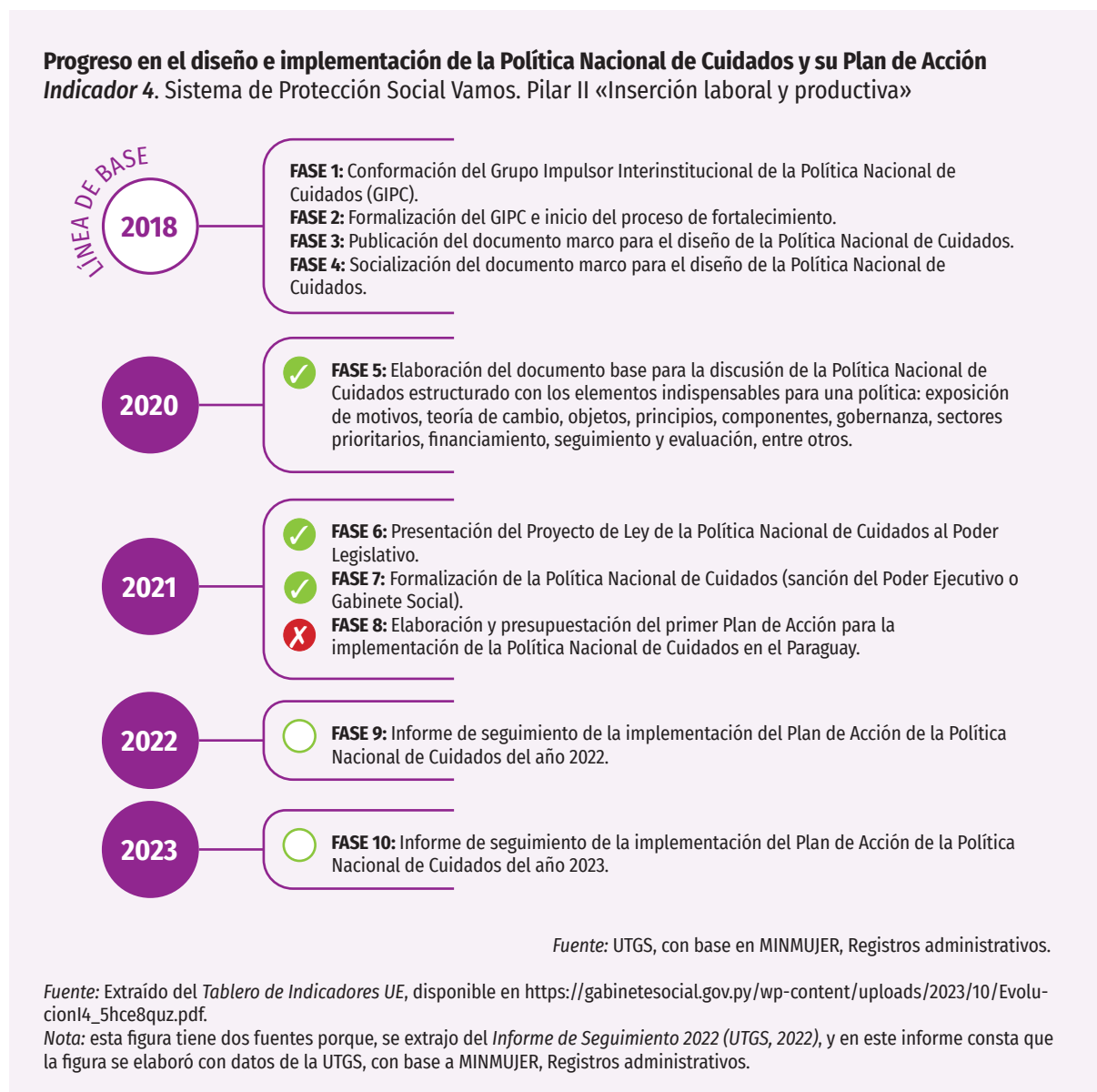
En Figura 1, extraída del Informe de Seguimiento 2022 (p. 79) se muestran las fases del diseño e implementación de la PNCUPA y el Plan de Acción, en el marco del Sistema de Protección Social, específicamente, en el Pilar II. La línea de tiempo con las diferentes fases indica qué fases se concretaron de manera gradual y cuales aún están pendientes al finalizar el año 2023.

¹⁰ <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/seguimiento1.pdf>

¹¹ https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI4_5hce8quz.pdf

Figura 1

Indicador 4. Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción.



En el “Informe de Seguimiento – Año 2022”, específicamente en las páginas 79 – 83¹² se exponen los importantes logros que se han alcanzado con relación a la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción, así como también en la articulación interinstitucional para el cumplimiento de las fases sucesivas hacia la instalación y consolidación de la Política Nacional de Cuidados en Paraguay (p. 80). También se destaca el consenso sobre el abordaje del cuidado como derecho para todas las personas, dado que no tuvo dictámenes de rechazo por los representantes legislativos (p. 81)¹³.

¹² <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/seguimiento1.pdf>

¹³ <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/seguimiento1.pdf>

En particular, lo referente al Plan de Acción de Cuidados, a finales de 2022 se dio un proceso de confluencia de definiciones entre el instrumento y la PNCUPA (pp. 82 - 83)¹⁴ y se espera alcanzar la consecución de la fase 8 con la gobernanza de las altas autoridades y de las Comisiones Técnicas encargadas.

Es importante señalar que los avances presentados en relación con este indicador provienen de información proporcionada por la Unidad Técnica del Gabinete Social (ver enlace: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88786>). Al momento de la elaboración de este estudio, la fuente oficial solo cuenta con datos sistematizados hasta el año 2022, por lo que la situación correspondiente a las metas del año 2023 no se encuentra reflejada.

Importancia de la implementación del Plan Nacional de Cuidados y su Plan de Acción

La Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a servicios de cuidado para grupos vulnerables, como niños, personas mayores y personas con discapacidad. Su implementación no solo fortalece la protección social, sino que también contribuye a reducir las desigualdades de género y sociales asociadas a las responsabilidades de cuidado, promoviendo un enfoque de derechos y bienestar para toda la población.

Uno de los principales objetivos del plan es facilitar la participación laboral de las mujeres, quienes asumen mayoritariamente las tareas de cuidado no remuneradas. Al ampliar la oferta de servicios de cuidado, se generan condiciones más favorables para su inserción y permanencia en el mercado laboral, lo que impacta directamente en su autonomía económica y en la reducción de brechas de género en el empleo.

Asimismo, la política fomenta la corresponsabilidad del cuidado entre el Estado, las familias y la sociedad, promoviendo un modelo más equitativo y sostenible. Un sistema de cuidados bien estructurado no solo mejora la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, sino que también impulsa el desarrollo económico y social al reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados, tradicionalmente invisibilizado.

e. Indicador 5

Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por ingresos de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas. Años 2021 – 2023.

Este indicador tiene el propósito de garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas de la población de 65 años y más. Forma parte del Pilar III “Previsión Social del Sistema de Protección Social.

El indicador presenta información sobre la proporción de población que llega a la adultez mayor en Paraguay y que percibe ingresos en concepto de jubilaciones y pensiones contributivas y pensiones no contributivas en el periodo 2021 – 2023.

¹⁴ <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/seguimiento1.pdf>

Las metas que se fijaron fueron 51,1% para el año 2020; 52,4% para el 2021; 52,9% para el año 2022; y de 53,2% para el año 2023. En los tres años que forman parte del monitoreo se superaron las metas, según se ve en la tabla 17. En 2021, el resultado superó las expectativas, alcanzando un 59,4%, en 2022 el alcance llegó a 60,4% y en el 2023 se alcanzó 65,9%, evidenciando un crecimiento significativo en la protección económica de este grupo etario. Estos datos muestran una tendencia positiva en la cobertura de ingresos para las personas de 65 años y más.

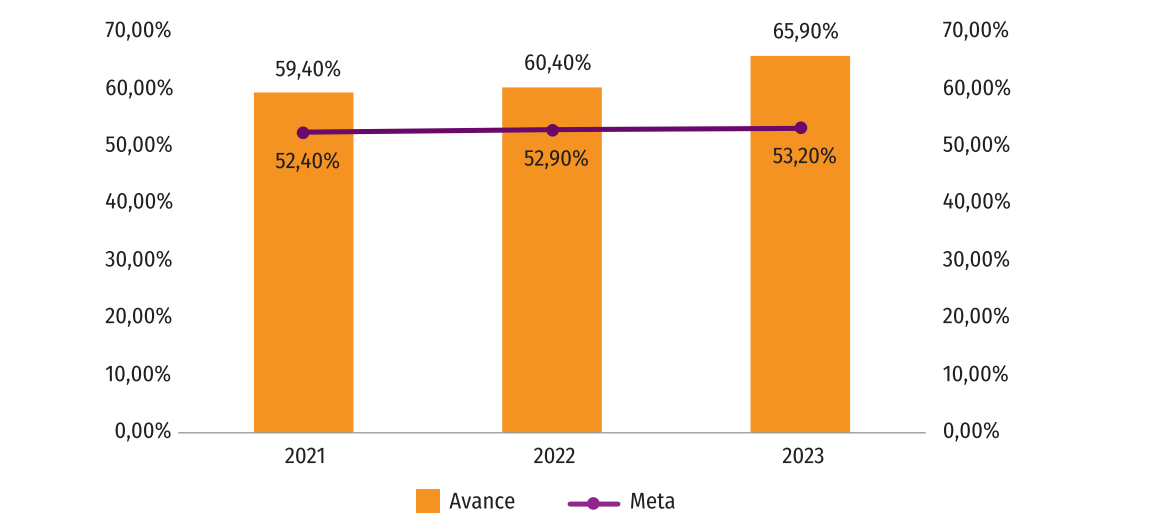
Tabla 17
Metas y alcance de la cobertura de Ingresos en la Población de 65 años y más. Años 2021 – 2023.

Indicador	Metas			Alcance		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
% población de 65 años y más cubierta por ingresos	52,4%	52,9%	53,2%	59,4%	60,4%	65,9%

Fuente: Datos extraídos del Tablero Indicadores UE – Indicador 5, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI5_x4cpjgtc.pdf y los cálculos de elaboración propia con base en la EPCH 2021 – 2023.

En general, en los tres años hubo brecha importante a favor del alcance de este indicador, el primer año la diferencia fue de 7 pp, el segundo año fue de 7,5 pp y el tercer año aumentó esa brecha a 12,7 pp. Este gran aumento podría estar debiéndose al aumento de la cobertura de la pensión alimentaria a adultos mayores, tal como se mostró en el apartado correspondiente al Indicador 2 sobre las TMC.

Gráfico 5
Metas y alcance de la cobertura de Ingresos en la Población de 65 años y más. Años 2021 – 2023.



Fuente: Datos extraídos del Tablero Indicadores UE – Indicador 5, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI5_x4cpjgtc.pdf y los cálculos propios de la EPCH 2021 – 2023.

Importancia de la implementación de las jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas

Los ingresos contributivos y no contributivos son fundamentales para la población adulta mayor en Paraguay, ya que garantizan un nivel mínimo de ingresos, reducen la vulnerabilidad económica, otorgan bienestar y dignidad en una etapa de la vida.

La seguridad económica permite que los adultos mayores cubran sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y vestimenta. Sin este ingreso, muchos podrían caer en la pobreza o depender completamente de sus familias. Además, otorga a los adultos mayores autonomía y dignidad que brindan ya que cuentan con un ingreso propio para mantener su independencia y tomen decisiones sobre su vida.

Las pensiones también tienen un impacto positivo en la economía en general, ya que los ingresos de los jubilados dinamizan el consumo de bienes y servicios, beneficiando a distintos sectores económicos. En conclusión, las jubilaciones y pensiones son un pilar fundamental para garantizar una vejez digna y protegida, contribuyendo al bienestar individual, la cohesión social y el desarrollo económico.

Es importante analizar el porcentaje de población que percibe jubilaciones y pensiones contributivas ya que este grupo es el resultado del aporte de las personas trabajadoras durante su periodo laboral, por lo tanto, replica en esta etapa de la vida, las mismas falencias del mercado laboral, que en Paraguay es altamente informal, por lo que, muchas personas llegan a los 65 años sin haber aportado o sin aportes suficientes y por eso deberían percibir las pensiones no contributivas.

f. Indicador 6

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión, seguimiento y evaluación del Sistema de Protección Social. Años 2021 – 2023.

Dentro del Sistema de Protección Social, el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), creado por el Decreto N° 4509/2015 y constituye una herramienta clave para la gestión y monitoreo de la información social en Paraguay. Su principal objetivo es centralizar y consolidar datos provenientes de diversas instituciones públicas, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y mejorando la eficiencia de las políticas sociales. El SIIS desempeña un papel fundamental en la implementación del Sistema de Protección Social, ya que el sistema de protección social se basa en el uso intensivo de información.

El indicador se enmarca en el eje de Marco Institucional y Gobernanza del Sistema de Protección Social. El Plan Maestro focaliza sus esfuerzos en las actividades de corto plazo que se inscriben dentro del Eje “Generación de condiciones para el fortalecimiento del SIIS”. Además, en este proceso también se ha avanzado en la actualización de los convenios firmados con las instituciones parte del Sistema de Protección Social, lo cual inició en el 2022 (Gabinete Social, 2022).

Tabla 18

Las fases de implementación del Plan Maestro del Sistema para el SIIS

Fases	Corto	Mediano	Largo
Generación de Condiciones para fortalecimiento del SIIS desarrollando componentes de interoperabilidad y gestión.			
Construcción e implementación de acciones para el fortalecimiento del SIIS y posicionamiento institucional de la UTGS.			
Consolidación del SIIS y la UTGS como herramienta e institución claves en la gestión y planificación de la Política Social del Paraguay.			

Fuente: Extraído de Gabinete Social (2022, p.36).

Con relación a las fases de ejecución y concreción del indicador, en el 2018 se estableció la línea de base con la aprobación del SIIS. Para el año 2020, se avanzó con la implementación del Componente 2, que consistió en la instalación de una Mesa Técnica Interinstitucional responsable del fortalecimiento del SIIS, asegurando la disponibilidad de información y promoviendo su integración.

En 2021, se alcanzó el Componente 3.1, que implicó la validación del primer borrador del documento técnico y del modelo de gobernanza del SIIS con instituciones clave. También se logró el Componente 4, mediante el desarrollo de un marco normativo que establece lineamientos para el uso y gobernanza del SIIS.

Para el año 2022, se avanzó con el Componente 3.2, que consistió en la aprobación del Plan Maestro del SIIS por los niveles de decisión del Gabinete Social, este Plan definió una arquitectura integrada y progresiva para el sistema. Además, el Componente 5 se refirió a la adquisición de infraestructura tecnológica y contratación de recursos humanos calificados en la UTGS para la implementación de lo establecido en el Plan Maestro.

Al respecto en la respuesta recibida de la Unidad Técnica del Gabinete Social (según consta en el enlace del Portal de Información Pública <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#ciudadano/solicitud/89092>) indica textualmente:

Entre los años 2021 y 2022 se culminó el diseño conceptual y la prueba piloto de la Ficha Integrada de Información Social (FIPS), la cual se utilizaría como insumo principal para el cumplimiento de este indicador.

Además, y específicamente, con relación al cumplimiento de las metas para el 2023¹⁵, se expone también que:

¹⁵ https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI6_uvou362p.pdf

(...) debido a la transición de cambio de gobierno en 2023 y las medidas de racionalización del gasto público establecido, se decidió posponer estas acciones hasta que las prioridades del nuevo gobierno fueran definidas, garantizando así la alineación con los objetivos estratégicos de la administración entrante (cita textual).

Para el año 2023 se tenía previsto alcanzar las metas concernientes, pero fueron diferidas:

- Componente 6 “Bases de datos de población y hogares consolidada según determinación en el Plan Maestro, con cobertura de registros de al menos 50% de la población total”.
- Componente 7 “Sistema de reportería a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones funcionando, incluyendo la interacción entre productores y usuarios de la información”.

Además, y específicamente, con relación al cumplimiento de las metas para el 2023, en la fuente se expone también que debido a la transición y cambio de gobierno en este año y las medidas de racionalización del gasto público se decidió posponer las acciones hasta que las prioridades del nuevo gobierno fueran definidas, garantizando así la alineación con los objetivos estratégicos de la administración entrante.

La Figura 2 expone el proceso estructurado de fortalecimiento del SIIS, desde su validación técnica hasta su implementación y evaluación, se observa una planificación progresiva con hitos clave, indicando así mismo cuales son las fases para ejecutar año tras año.

Lo expuesto sobre el SIIS corresponde a la información recibida y recabada al año 2022. Y, como se mencionó anteriormente, la respuesta fue recibida por parte de la Unidad Técnica del Gabinete Social (enlace <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88786>) y en los puntos 2 y 3 se cita textualmente:

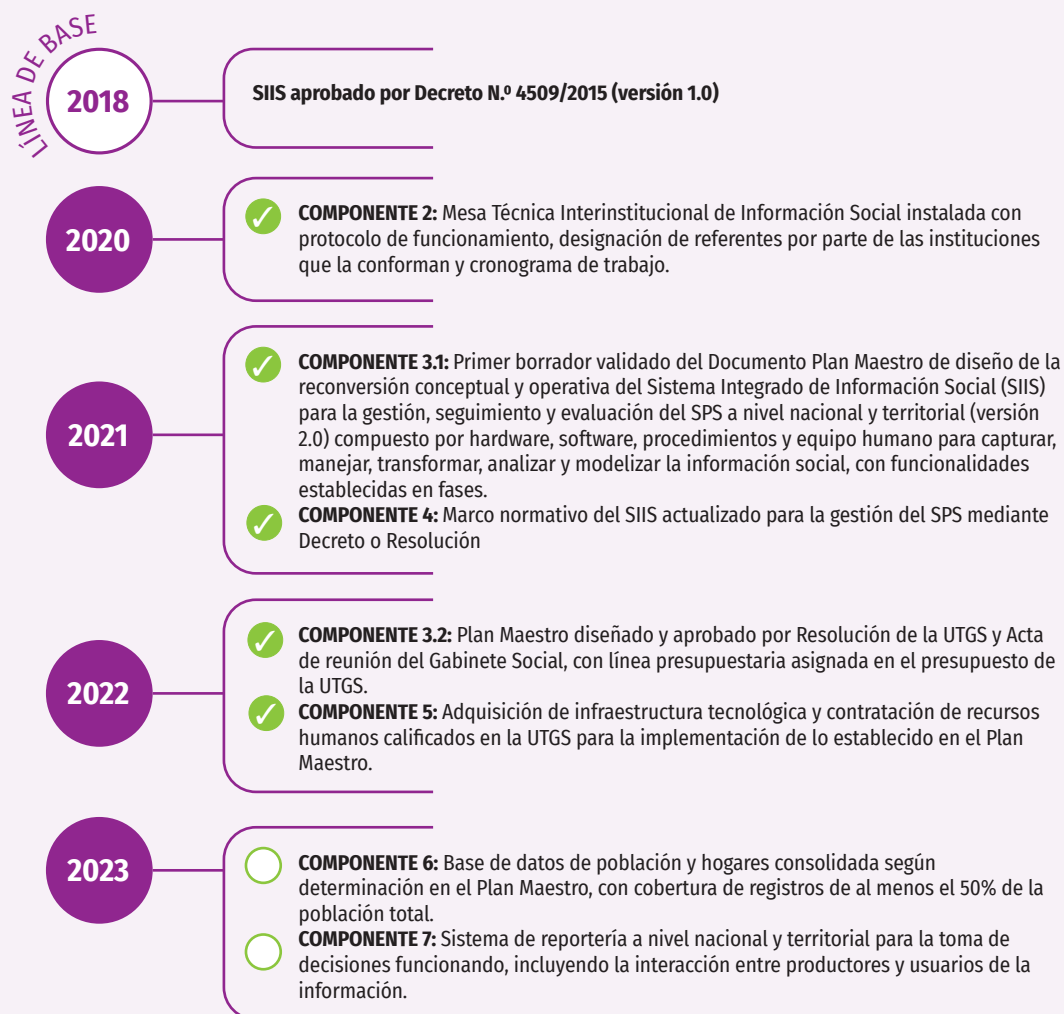
2) La información del periodo 2023 no se encuentra disponible, debido a que no fue provista el informe por el área encargada en la administración anterior y 3) La Unión Europea comunica a la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), en julio de 2024, el cierre del componente de apoyo presupuestario vinculado a dicho Convenio.

Figura 2

Indicador 6. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión, seguimiento y evaluación del SPS

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión, seguimiento y evaluación del SPS.

Indicador 6. Sistema de Protección Social. Marco Institucional y Gobernanza del SPS.



Fuente: UTGS, con base en Registros administrativos.

Fuente: Extraído del Tablero Indicadores UE – Indicador 6, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI6_uvou362p.pdf

Importancia del fortalecimiento del SIIS

El fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) es crucial porque permite optimizar la gestión y ejecución de las políticas sociales, asegurando que los recursos lleguen de manera eficiente a las personas y familias que más los necesitan. Al centralizar información actualizada y confiable sobre las personas beneficiarias de programas sociales, el SIIS facilita la focalización del gasto social, reduciendo errores de exclusión e inclusión, lo que contribuye a una distribución más equitativa y transparente de los recursos.

Es decir, a la par de mejorar la eficiencia del gasto social, también refuerza la confianza en la administración pública y en los esfuerzos por garantizar el bienestar de las comunidades más vulnerables.

Esta herramienta, el SIIS, ofrece un panorama integral de la situación social del país, proporcionando datos desglosados por variables como ubicación geográfica, sexo o grupo etario, esenciales para diseñar políticas más efectivas y adaptadas a las necesidades reales de la población. Por lo tanto, el SIIS es fundamental para promover la transparencia y mejorar la toma de decisiones estratégicas en el ámbito social; su capacidad de registrar y monitorear la interacción de los beneficiarios con diversos programas permite evaluar el impacto de las políticas públicas, optimizar procesos y evitar duplicaciones de esfuerzos.

También fomenta la articulación entre instituciones y programas, logrando una respuesta más integral y coordinada en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. De esta manera, el fortalecimiento del SIIS contribuiría a mejorar la gobernanza y la toma de decisiones mediante información confiable.

g. Indicador 7

Incremento en la participación de los impuestos directos en el total de la recaudación de impuestos. Años 2021 – 2023.

El indicador «Incremento en la participación de los impuestos directos en el total de la recaudación de impuestos» busca fortalecer la sostenibilidad y equidad del sistema fiscal, promoviendo una estructura tributaria más progresiva, en la cual quienes poseen mayores recursos económicos contribuyan de manera proporcional a su capacidad.

Este indicador pretende fortalecer la gobernanza del Sistema de Protección Social y contribuir a la reducción de las desigualdades económicas y sociales mediante el aumento de la recaudación de impuestos directos fomenta la credibilidad institucional y la confianza ciudadana en el gobierno. La mejora en la recaudación de este tipo de impuestos, que grava principalmente a quienes tienen mayores ingresos o patrimonios, permite al Estado contar con mayores recursos para financiar políticas públicas redistributivas, sostenibles y orientadas a garantizar derechos.

La Tabla 19 muestra el crecimiento de los ingresos totales y tributarios entre los años 2021 – 2023. Los impuestos directos (sobre ingresos, utilidades y ganancias de capital) tienen un aumento significativo en el segundo año, seguido de una leve disminución en el tercero.

Tabla 19

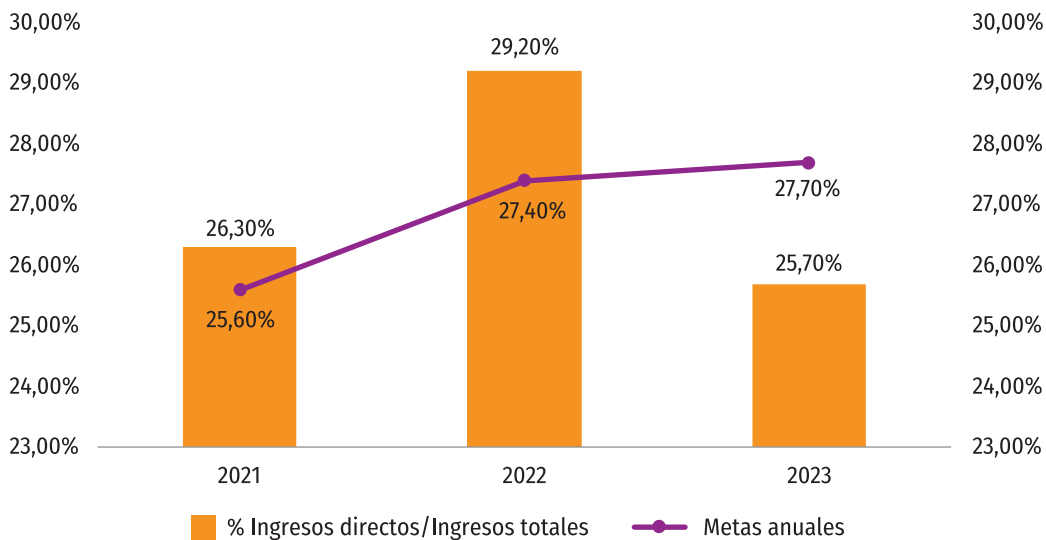
Porcentaje de Ingresos directos en Paraguay. Años 2021 – 2023.

Concepto	2021	2022	2023
INGRESO TOTAL	37.101.938.433	41.121.857.314	43.942.019.045
Ingresos tributarios	26.409.259.915	29.961.616.936	31.749.592.397
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	6.933.990.469	8.753.470.634	8.165.198.320
% Ingresos directos/Ingresos totales	26,3%	29,2%	25,7%
Metas definidas	25,6%	27,4%	27,7%

Fuente: Informe de Situación Financiera (SITUFIN). MEF, 2023 y Tablero UE – Indicador 7, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI7_qpdz6ts3.pdf

Gráfico 6

Metas y alcance del Indicador 7 - Ingresos Directos. Años 2021 – 2023.



Fuente: elaboración propia con base al Informe de Situación Financiera (SITUFIN). MEF, 2023 y lo expuesto en el Tablero Indicadores UE – Indicador 7, disponible en https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/EvolucionI7_qpdz6ts3.pdf

Este indicador no solo mide el rendimiento fiscal, sino también el compromiso público con la equidad y la justicia social. Su implementación requiere de estrategias que combinen el combate a la evasión fiscal, la ampliación de la base tributaria y el diseño de reformas fiscales progresivas que garanticen una mayor equidad en la distribución de la carga tributaria.

Importancia de los impuestos directos

Los principales ingresos tributarios en un país provienen de los impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos, como el impuesto a la renta, se aplican sobre los ingresos y patrimonios de las personas y empresas, mientras que los impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), gravan el consumo y son trasladados al consumidor final. La combinación de ambos tipos de impuestos determina la estructura fiscal de un país y su impacto en la equidad y la redistribución de la riqueza.

Los impuestos directos son menos regresivos¹⁶ que los indirectos como el IVA, que afectan más a quienes tienen menores ingresos, y son esenciales para un sistema fiscal progresivo que promueva la redistribución de la riqueza, la equidad y la cohesión social. Además, su previsibilidad y estabilidad permiten financiar programas sociales, infraestructura y servicios públicos. Al estar vinculados a los ingresos declarados, incentivan la formalidad económica, fortalecen las instituciones y generan datos valiosos para la planificación de políticas públicas. En este contexto, aumentar la recaudación de impuestos directos es un desafío prioritario para reducir desigualdades y fortalecer el contrato social entre el gobierno y la ciudadanía.

Fortalecer la recaudación de impuestos directos refuerza la credibilidad institucional y la confianza ciudadana en el gobierno, al reflejar un compromiso con la transparencia, la eficiencia y la justicia social. Un sistema fiscal más justo y bien gestionado moviliza mayores recursos para invertir en áreas clave como programas sociales, infraestructura y servicios básicos, contribuyendo al bienestar de la población. Este indicador no solo evalúa el rendimiento fiscal, sino que también simboliza el compromiso público con la equidad. Para avanzar en este objetivo, es esencial implementar estrategias como combatir la evasión fiscal, ampliar la base tributaria y diseñar reformas fiscales progresivas que distribuyan la carga tributaria de manera más equitativa.

Un sistema fiscal transparente y eficiente puede movilizar mayores recursos para financiar programas de protección social, infraestructura y servicios básicos, mejorando así las condiciones de vida de la población.

¹⁶ La regresividad y la progresividad se relacionan con la distribución de la carga tributaria con relación a los ingresos. Un sistema tributario es regresivo cuando está sostenido mayormente en los impuestos indirectos y es progresivo cuando está sostenido en los impuestos directos, lo cual afecta también el origen de los impuestos: al consumo o a las rentas.

5 | Conclusiones, Hallazgos y Desafíos

El monitoreo del desempeño del Convenio UE-Paraguay en el marco del Sistema de Protección Social muestra avances significativos en la cobertura de servicios esenciales, especialmente en salud materno-infantil, transferencias monetarias y protección para adultos mayores. La expansión de los programas de capacitación laboral para jóvenes también reflejó una mejora en la inserción productiva, aunque se registran brechas en la equidad de acceso, especialmente en zonas rurales y poblaciones indígenas.

El análisis evidenció que persisten desafíos en áreas clave para la sostenibilidad del sistema, especialmente en la recaudación de impuestos directos, cuya disminución en 2023 resalta la urgencia de avanzar hacia reformas fiscales más sólidas. Del mismo modo, la sostenibilidad de los programas de transferencias monetarias y pensiones dependerá de una planificación presupuestaria más eficiente y del fortalecimiento de mecanismos de monitoreo articulados e integrados.

En términos generales, los indicadores reflejan un progreso sustancial, aunque con disparidades territoriales y poblacionales que requieren estrategias diferenciadas. El fortalecimiento de la gobernanza, la asignación equitativa de recursos y el desarrollo de políticas inclusivas serán determinantes para consolidar los logros alcanzados y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Protección Social en Paraguay.

Durante el proceso de elaboración del informe y análisis de los avances de los Indicadores del Convenio UE – Paraguay se identificaron algunas limitaciones, principalmente debido a la ausencia de datos completos de 2023 en ciertos indicadores, como consecuencia de la falta de reportes oficiales. Cabe señalar que este informe comprende el período 2021-2023 y, aunque se reconocen avances relevantes ocurridos en 2024, el corte temporal del análisis se estableció en diciembre de 2023. En este contexto, para asegurar la continuidad del monitoreo más allá del cierre del programa de apoyo, resulta crucial fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen el acceso oportuno, sostenido y sistemático a información actualizada. Solo así será posible dar seguimiento a los progresos alcanzados, facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y contribuir a la sostenibilidad del Sistema de Protección Social en el largo plazo.

5.1 Hallazgos

Indicador 1

Porcentaje de nacidos vivos registrados con al menos 4 consultas prenatales

Durante el período 2021-2023, se observó un incremento en el porcentaje de nacidos vivos cuyas madres accedieron a al menos cuatro controles prenatales, pasando de 79,6% en 2021 a 82,1% en 2023. Este incremento refleja avances en la cobertura de salud materno-infantil, favorecido por la expansión de servicios de atención primaria y estrategias de promoción de la salud. La mejora en la asistencia prenatal es un indicador positivo de la consolidación del Sistema de Protección Social, evidenciando esfuerzos por reducir riesgos en el embarazo y fortalecer la atención a madres y recién nacidos.

Sin embargo, al desagregar los datos por grupos poblacionales, se identifica una brecha importante en la atención a madres indígenas. Aunque el número de nacimientos en comunidades indígenas aumentó entre 2021 y 2023, el porcentaje de aquellas que recibieron cuatro o más controles prenatales sigue siendo bajo, con una cobertura de solo 32,9% en 2023. La diferencia con el promedio nacional resalta la necesidad de estrategias más focalizadas para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud.

Indicador 2

Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social

El análisis del período 2021-2023 revela que se logró un incremento progresivo en la cantidad de transferencias monetarias entregadas a personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a través de los programas Tekoporã, Abrazo y la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores. En 2021, se otorgaron 421.543 transferencias, cifra que aumentó a 517.601 en 2023. Este crecimiento demuestra el fortalecimiento de las políticas de asistencia social y la capacidad del Estado para ampliar su red de protección a los sectores más necesitados.

Un elemento relevante es que el programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores ha sido el que mayor cantidad de personas beneficiarias incorporó, asegurando ingresos básicos a personas de 65 años y más. Además, se han observado avances en el programa Tekoporã, con ajustes en los montos de las transferencias y su frecuencia de pago, lo que ha permitido una mejor planificación financiera en los hogares beneficiarios. Estos avances sugieren un fortalecimiento de las políticas de asistencia económica dentro del Sistema de Protección Social, con un impacto positivo en la reducción de la pobreza extrema.

Indicador 3

Porcentaje de población de 18 a 29 años sin educación terciaria que completó cursos de capacitación laboral

Durante el período 2021-2023, la tasa de jóvenes de entre 18 y 29 años sin educación terciaria que participaron en programas de capacitación laboral presentó un comportamiento positivo, con un crecimiento significativo en 2023, alcanzando el 39,3%. Este aumento se debe a la expansión de programas de formación impulsados por el MTESS, a través de SINAFOCAL y SNPP. Estos programas han sido fundamentales para fortalecer la empleabilidad de jóvenes en situación de vulnerabilidad, brindándoles habilidades específicas para el mercado laboral.

Otro hallazgo clave es la participación diferenciada por género. Mientras que las mujeres presentaron una mayor tasa de finalización en los cursos de capacitación, los hombres mostraron un menor porcentaje de inscripción y culminación de programas. Esto sugiere que las estrategias de inserción laboral están siendo más efectivas en la población femenina, lo que podría estar relacionado con la creciente demanda de cursos en áreas tradicionalmente ocupadas por mujeres, como servicios y atención al cliente.

Indicador 4**Progreso en la implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción**

El monitoreo del período 2021-2023 muestra avances en la formulación e implementación de la Política Nacional de Cuidados. En el 2022 quedó pendiente el cumplimiento de la fase 8 y en el 2023 el cumplimiento de las fases 9 y 10, cuyas metas se difirieron.

Se destaca el progreso marca un hito en la institucionalización del derecho al cuidado en Paraguay, incorporando enfoques de corresponsabilidad y equidad de género. Además, la estrategia de implementación de la política ha incluido la articulación con otros programas sociales, promoviendo la integración de servicios de cuidado infantil y de atención a adultos mayores en situación de dependencia. Sin embargo, la consolidación de la infraestructura de cuidados aún requiere de mayores esfuerzos en términos de asignación presupuestaria y fortalecimiento de la gobernanza institucional.

Indicador 5**Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por ingresos de jubilaciones y pensiones**

Entre 2021 y 2023, la cobertura de adultos mayores con beneficios de pensiones contributivas y no contributivas creció del 59,4% al 65,9%. Este incremento responde a la expansión de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores. La universalización de la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores ha permitido incorporar a personas en situación de extrema vulnerabilidad, garantizando ingresos mínimos para este sector.

El aumento de la cobertura de estos ingresos en la población de adultos mayores ayudaría a la reducción de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, el sistema de pensiones contributivo todavía se enfrenta a desafíos debido a la alta informalidad durante la vida productiva y el porcentaje de población afiliada a la seguridad social.

Indicador 6**Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)**

Se han registrado avances importantes en la consolidación del SIIS como herramienta clave para la gestión de políticas sociales. Durante el período de análisis, se logró la implementación de nuevos componentes en el sistema, mejorando la integración de bases de datos y facilitando el monitoreo de programas de protección social.

El fortalecimiento del SIIS ha permitido una mejor identificación de las personas beneficiarias y la reducción de duplicaciones en la entrega de subsidios. Entre los años 2021 y 2022 se cumplieron con las metas definidas lo cual ha permitido avanzar en la gobernanza de esta poderosa herramienta para el Sistema de Protección Social.

Las metas para el año 2023, componente 6 y 7, según se expone en la documentación que se adjunta a este informe, se difirieron debido a cuestiones institucionales.

Indicador 7

Incremento en la participación de los impuestos directos en la recaudación tributaria

En 2021, los impuestos directos en la recaudación total representaban el 26,3%, en el 2022 aumentó a 29,2% y en el 2023 se produjo una disminución al 25,7%. Este comportamiento evidencia una alta volatilidad en la recaudación tributaria y sugiere la necesidad de un sistema fiscal más progresivo y estable.

Los dos primeros años, las metas fueron superadas, pero en el 2023, el alcance de este indicador estuvo 2 pp por debajo de la meta establecida.

El fortalecimiento de los impuestos directos es fundamental para mejorar la equidad en la distribución de la carga tributaria y garantizar recursos suficientes para financiar programas sociales. No obstante, la falta de reformas estructurales en materia fiscal sigue limitando la capacidad del Estado para aumentar su recaudación de manera sostenida.

5.2. Desafíos

Según se ha podido dar cuenta, a partir del análisis y monitoreo del avance de los indicadores del Convenio UE – Paraguay, se reconoce la interacción entre los indicadores y la necesidad de comprenderlos como un “todo integral” en el que el fortalecimiento de uno de ellos genera sinergia con los demás.

En particular se identificaron los siguientes desafíos:

Indicador 1

Porcentaje de nacidos vivos registrados con al menos 4 consultas prenatales

Uno de los principales desafíos en la atención prenatal sigue siendo la brecha de acceso en comunidades indígenas y zonas rurales. A pesar de la mejora general en la cobertura de controles prenatales, los datos muestran que las madres indígenas tienen tasas significativamente más bajas de acceso a estos servicios.

Indicador 2

Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social

El crecimiento sostenido en la cantidad de transferencias monetarias plantea el reto de garantizar su sostenibilidad financiera. Con el aumento del número de personas beneficiarias, debe asegurarse también el financiamiento lo que se relaciona con la necesidad de fortalecer la recaudación tributaria progresiva, es decir, el aumento de los impuestos directos.

Otro desafío es mejorar la eficiencia en la focalización de las personas beneficiarias para seguir fortaleciendo los mecanismos de identificación de hogares en situación de pobreza, asegurar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos y la priorización de las TMC hacia las personas que realmente necesitan.

Indicador 3

Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años sin educación terciaria que completó cursos de capacitación laboral

Un desafío importante en la capacitación laboral de jóvenes es la adecuación de los programas a las necesidades del mercado, reconociendo las características del mercado laboral y del sector productivo.

Otro reto es la accesibilidad de la formación laboral en zonas rurales y para grupos en situación de vulnerabilidad, ya que a pesar del crecimiento en la cantidad de participantes en los programas de capacitación, la oferta sigue concentrándose en áreas urbanas, dejando fuera a jóvenes en regiones con menos oportunidades. Implementar modalidades de formación virtual y semipresencial, junto con estrategias de descentralización, permitiría ampliar la cobertura de estos programas y mejorar el acceso a oportunidades laborales en todo el país.

Indicador 4

Progreso en la implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción

Si bien se ha avanzado en la formulación y formalización de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción, el principal desafío sigue siendo su implementación efectiva. En este sentido, una meta del 2021, la meta del 2022 y la meta del 2023 fueron diferidas.

Uno de los principales desafíos es garantizar la corresponsabilidad en los cuidados, evitando que la carga siga recayendo de manera desproporcionada en las mujeres, para lo que es necesario diseñar estrategias que promuevan la participación del sector privado en la provisión de servicios de cuidado, así como políticas que fomenten la conciliación entre la vida laboral y personal para las personas trabajadoras. La sensibilización social sobre la importancia del cuidado como una responsabilidad compartida también es un aspecto fundamental para avanzar en este tema.

Indicador 5

Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por ingresos de jubilaciones y pensiones

Uno de los principales desafíos en la cobertura de pensiones para adultos mayores es la sostenibilidad del sistema. Con el aumento de la población envejecida y la alta informalidad laboral en Paraguay, una gran parte de la población no logra acceder a jubilaciones contributivas, lo que incrementa la presión sobre el sistema de pensiones no contributivas. Es necesario explorar reformas que amplíen la base de cotizantes y mejoren la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

Además, persisten desigualdades en el acceso a estos beneficios. Si bien la Pensión Alimentaria ha permitido que más personas adultas mayores cuenten con un ingreso básico, aún existen sectores con dificultades para acceder al programa, especialmente en comunidades rurales. La descentralización del acceso a la seguridad social y la eliminación de barreras burocráticas son estrategias clave para mejorar la equidad en la cobertura de pensiones.

Indicador 6

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)

El SIIS ha sido una herramienta fundamental para mejorar la gestión de programas sociales, pero aún enfrenta el reto de lograr una mayor interoperabilidad con otras bases de datos del Estado. La falta de integración con registros administrativos de distintos sectores dificulta una visión completa de la situación socioeconómica de las personas beneficiarias, lo que limita la eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas.

Otro desafío es la calidad y actualización de los datos. A pesar de los avances en la digitalización, aún existen problemas de inconsistencias y desactualización en la información disponible. Es clave fortalecer los mecanismos de recolección y verificación de datos, asegurando que la información del SIIS sea confiable y útil para mejorar la gestión de programas de protección social.

Indicador 7

Incremento en la participación de los impuestos directos en la recaudación tributaria

El principal desafío en la estructura fiscal paraguaya sigue siendo la baja participación de los impuestos directos en la recaudación total. A pesar del incremento registrado en 2022, la caída en 2023 muestra la necesidad de una reforma tributaria que garantice mayor estabilidad en la recaudación y una mejor redistribución de la carga fiscal. La informalidad económica y la evasión fiscal continúan siendo barreras importantes para aumentar la recaudación de impuestos directos.

Otro desafío es la resistencia a los cambios en el sistema impositivo. La implementación de reformas tributarias enfrenta obstáculos políticos y sociales, lo que dificulta la adopción de medidas que podrían fortalecer la equidad fiscal. Para avanzar en este tema, es fundamental generar un consenso sobre la importancia de una reforma que permita aumentar la inversión en políticas de protección social sin comprometer la estabilidad económica del país.

Bibliografía

- CEPAL. Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe. <https://dds.cepal.org/bpsnc/ptc>
- Dirección de Ingresos Tributarios (sf). Recaudación por impuestos. Sistema Marangatu. https://www.dnit.gov.py/documents/20123/286831/4.Recaudaci%C3%B3n+por+Impuestos+2010_Junio+2024.pdf/48255fb6-50ef-f6da-7d36-bb7772e07dac?t=1721152208548
- Gabinete Social de la República del Paraguay. (2022). *Informe de seguimiento 2022*. <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/seguimiento1.pdf>
- Gabinete Social de la República del Paraguay. (s.f.). *Tablero de indicadores UE*. Recuperado de <https://gabinetesocial.gov.py/tablero-indicadores-ue/>
- INE. (2023). *Encuesta Permanente de Hogares Continua*. Instituto Nacional de Estadística. Paraguay
- MDS (2023). *Informe de Gestión Institucional*. Paraguay.
- MDS (sf). Tekoporã <https://www.mds.gov.py/index.php/programas/tekopora>
- MEF. (2023). *Ejecución financiera mensual 2023*. Dirección General del Tesoro Público. Recuperado de <https://www.mef.gov.py/dependencias/viceministerio-administracion-financiera/gerencia-gestion-financiera-estado/direccion-general-tesoro-publico/ejec-financiera-mensual-2023>
- MEF. (2023). Informe de Situación Financiera (SITUFIN). <https://economia.gov.py/index.php/datos-economicos/situacion-financiera-del-paraguay-situfin>
- MEF. (sf). Base de datos BOOST. Gastos - Administración Central y Entidades Descentralizadas. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Ejercicio Fiscal 2023. http://168.90.177.207:8080/gastos_anual/
- MINNA (sf). Abrazo. <https://www.minna.gov.py/pagina/229-abrazo.html>
- Morel Burgos, L., & CDIA Observa. (2022). Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Convenio de Apoyo de la Unión Europea al Sistema de Protección Social en Paraguay. Informe de Seguimiento 2021. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA). <https://www.cdiaobserva.org.py/2022/09/28/monitoreo-de-indicadores-de-desempeno-del-convenio-de-apoyo-de-la-union-europea-al-sistema-de-proteccion-social-en-paraguay-informe-de-seguimiento-2021/>
- Morel Burgos, L., & CDIA Observa. (2023). Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Convenio de Apoyo de la Unión Europea al Sistema de Protección Social en Paraguay. Informe de Seguimiento 2022. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA). <https://www.cdiaobserva.org.py/2023/10/11/monitoreo-de-indicadores-de-desempeno-del-convenio-de-apoyo-de-la-union-europea-al-sistema-de-proteccion-social-en-paraguay-informe-de-seguimiento-2022/>
- Rojas Viñales, A. & CDIA Observa. (2025). Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Convenio de Apoyo de la Unión Europea al Sistema de Protección Social en Paraguay. Informe de Seguimiento 2023. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA). <https://www.cdiaobserva.org.py/2023/09/24/monitoreo-de-indicadores-de-desempeno-del-convenio-de-apoyo-de-la-union-europea-al-sistema-de-proteccion-social-en-paraguay-informe-de-seguimiento-2023/>

OCDE. (2024). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024 – Paraguay* <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/global-tax-revenues/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-paraguay.pdf>

Presidencia de la Republica del Paraguay (2021). *Decreto 4475/2021. Por el cual se establece el «sistema de protección social del Paraguay “Vamos”», se aprueban el «marco estratégico de objetivos y acciones» y la «priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación.* <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2024/06/Decreto-4775-2021.pdf>

Portal de Información Pública

- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88717>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88718>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88719>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88773>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88774>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88786>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89333>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89093>
- <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89090>

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). (s.f.). *Formación y capacitación laboral para promover el acceso a empleos de calidad.* Recuperado de <https://www.snpp.edu.py/noticias-snpp/13816-formaci%C3%B3n-y-capacitaci%C3%B3n-laboral-para-promover-el-acceso-a-empleos-de-calidad.html>

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). (s.f.). *Rendición de cuentas al ciudadano.* Recuperado de <https://www.snpp.edu.py/transparencia/rendici%C3%B3n-de-cuentas-al-ciudadano.html>

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). (s.f.). *El SINAFOCAL desarrolla 186 cursos de capacitación laboral que va a beneficiar a más de 5 mil paraguayos.* Recuperado de <https://www.sinafocal.gov.py/index.php/noticias/el-sinafocal-desarrolla-186-cursos-de-capacitacion-laboral-que-va-beneficiar-mas-de-5-mil-paraguayos>

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). (s.f.). *Publicaciones del Observatorio de SINAFOCAL.* Recuperado de <https://observatorio.sinafocal.gov.py/index.php/publicaciones>

